2023 -03 -06 **1,999,135,299.00**

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO N° **1931**

Beneficiario: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
Concepto : ACTA PARCIAL # 8 DEL 21/12/22 AL 31/01/23. CONTRATO N° 3542/2021 - CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.
Valor Egreso: 1,999,135,299.00 **Orden:** 1374
Banco: BANCO AGRARIO **Cuenta N° :** 400703024805

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.1374

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Pro-Cultura	-1,00	3,104,582,924.00		-31.045.829,00
Retencion Contrato de Obra 2%	-2,00	3,104,582,924.00		-62.091.658,00
Adulto Mayor	-3,00	3,104,582,924.00		-93.137.488,00
RETEGARANTIA 10%	-10,00	3,104,582,924.00		-310.458.292,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,50	3,104,582,924.00		-15.522.915,00
AMORTIZACION ANTICIPO OBRAS	0,00	3,104,582,924.00		-461.012.944,00
Contribución especial Cto obra pública	-5,00	2,643,569,979.60		-132.178.499,00
			-$	**1,105,447,625.00**
		VALOR NETO	**$**	**1.999.135.299,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

Elaboro: LAGARZONL

COPIA

PCT Enterprise

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023 **Orden de Pago No.** 1374

Lugar y Fecha: SOACHA 6-mar.-2023
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 **Nit/C.C. :** 901552186 8 Regimen Comun
Documento_: Contrato 3542/2021
Facturas: FACT FE 8 del 21/02/2023-11/03/2023;
Concepto: ACTA PARCIAL # 8 DEL 21/12/22 AL 31/01/23. CONTRATO Nº 3542/2021 - CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.
Programa:

Registro Presupuestal: **6** Vigencia Registro: **2023** Contrato : 3542/2021

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0104 - 2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.0	3.104.582.924,00
	$ 3.104.582.924,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	3,104,582,924.00	-93.137.488,00
Contribución especial Cto obra pública	-5,000	2,643,569,979.60	-132.178.499,00
Pro-Cultura	-1,000	3,104,582,924.00	-31.045.829,00
AMORTIZACION ANTICIPO OBRA	0,000	3,104,582,924.00	-461.012.944,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	3,104,582,924.00	-15.522.915,00
RETEGARANTIA 10%	-10,000	3,104,582,924.00	-310.458.292,00
Retencion Contrato de Obra 2%	-2,000	3,104,582,924.00	-62.091.658,00
			$-1.105.447.625,00
			$ 1.999.135.299,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
16150104	3.104.582.924,00	0.00	Centro Administrativo Municipal CAM
19060403	0.00	461.012.944.00	Para construccion de infraestructura
24010101	0.00	1.999.135.299.00	Bienes Y Servicios
24362601	0.00	62.091.658.00	Obra publica 2%
24362702	0.00	15.522.915.00	RETENCION ICA 5 X MIL
24909009	0.00	93.137.488.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	31.045.829.00	Fondo Procultura
24909011	0.00	132.178.499.00	Contribución especial Cto obra pública
29030401	0.00	310.458.292.00	Retegarantías
	3.104.582.924,00	3.104.582.924,00	

C/E 06032023

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

Cdp 4805 CE # 1931

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ CLEODSA

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CRED05A
Secuencia: Z
Número de cuenta a debitar: 22100002777

Fecha: 13-03-2023 **Hora:** 11:42:38
Fecha de Generación: 13-03-2023

Fecha de envío del pago: 06-03-2023
Fecha para Procesar el pago: 06-03-2023

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,999,135,299.00	**Valor Registros Procesados:** $1,999,135,299.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000621085802	Corriente	901552186	CONSORCIO EDIFICAR	1,999,135,299.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	06-03-2023

GENERAL

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO ÚNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

ALCALDÍA MUNICIPAL SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIO
CENTRAL DE CUENTAS
Fecha: MAR 6
Hora

TF 36100
115807

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION
1374

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	3542

OBJETO
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.

FECHA DE CONTRATO	30/12/2021
PLAZO DE EJECUCION	20 MESES
FECHA DE INICIO	9/02/2022
FECHA DE FINALIZACION	8/10/2023
PRORROGAS EN TIEMPO	N/A
SUSPENSIONES EN TIEMPO	N/A

CONTRATISTA				
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
C.C.		NIT	X	901552186-8
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				4112
REGIMEN DE VENTAS				

SUPERVISOR	
LUZ MARINA GALINDO CARO	
CARGO	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL
CORREO	lgalindo@alcaldiasoacha.gov.co

APOYO A LA SUPERVISIÓN	
ANDRES GIOVANI GUTIERREZ BAYONA	
CARGO	PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T.
CORREO	agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	No.	8
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023
VALOR DEL PAGO	$ 3.104.582.924,00

VALOR DEL PAGO EN LETRAS
TRES MIL CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE

N° FACTURA	FE - 68

CUENTA BANCARIA	621085802		
BANCO	BANCO DE BOGOTA	TIPO	CORRIENTE

PAC

ENERO	-
FEBRERO	4.607.267.399,00
MARZO	4.607.267.399,00
ABRIL	4.607.267.399,00
MAYO	4.607.267.399,00
JUNIO	4.607.267.399,00
JULIO	4.607.267.399,00
AGOSTO	4.607.267.399,00
SEPTIEMBRE	4.607.267.399,00
OCTUBRE	-
NOVIEMBRE	-
DICIEMBRE	-
REZAGO	
TOTAL	**36.858.139.192,00**

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

21 FEB 2023
3:30 PM

OK

Alcaldía Municipal de Soacha	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	**CÓDIGO**		**GF-05-F02**
		VERSIÓN		**2**
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO ÚNICO DE TRAMITE DE PAGO	**DD**	**MM**	**AA**
		29	**11**	**2018**

NUMERO DE CONTRATO	3542
OBJETO	
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	8
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	35	**FECHA**	3/01/2022
RUBRO		**VALOR**	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$	63.806.185.110,00

CRP			
NUMERO	28	**FECHA**	3/01/2022
RUBRO		**VALOR**	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$	63.806.185.110,00

CDP			
NUMERO	2474	**FECHA**	15/03/2022
RUBRO		**VALOR**	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01. 01.001.02.14 - 1621		$	18.650.000.000,00

CRP			
NUMERO	2338	**FECHA**	15/03/2022
RUBRO		**VALOR**	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01. 01.001.02.14 - 1621		$	18.650.000.000,00

CDP			
NUMERO	6	**FECHA**	2/01/2023
RUBRO		**VALOR**	
0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2. 01.01.001.02.14 - 66		$	36.858.139.192,00

CRP			
NUMERO	6	**FECHA**	2/01/2023
RUBRO		**VALOR**	
0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2. 01.01.001.02.14 - 66		$	36.858.139.192,00

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	119.314.324.301,98
ADICION 1	N/A
ADICION 2	N/A
ADICION 3	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	**119.314.324.301,98**

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	16.598.341.875,00
ANTICIPO 2	2.051.658.125,00
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	**18.650.000.000,00**

NUMERO DE ACTA	**VALOR A GIRAR**	**AMORTIZACION**	**TOTAL ACTA**
ACTA PARCIAL 1	2.698.555.061,00	-	**2.698.555.061,00**
ACTA PARCIAL 2	1.463.461.140,00	-	**1.463.461.140,00**
ACTA PARCIAL 3	3.846.138.611,00	-	**3.846.138.611,00**
ACTA PARCIAL 4	5.813.516.495,00	-	**5.813.516.495,00**
ACTA PARCIAL 5	3.326.776.111,00	-	**3.326.776.111,00**
ACTA PARCIAL 6	5.725.353.431,00	-	**5.725.353.431,00**
ACTA PARCIAL 7	3.534.960.891,00	-	**3.534.960.891,00**
ACTA PARCIAL 8	3.104.582.924,00	-	**3.104.582.924,00**
ACTA PARCIAL 9		-	-
ACTA PARCIAL 10		-	-
ACTA PARCIAL 11		-	-
ACTA PARCIAL 12		-	-
TOTAL	**29.513.344.664,00**	**-**	**29.513.344.664,00**

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	48.163.344.664,00
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	48.163.344.664,00

POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	71.150.979.637,98

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR	-	**FECHA ACTA LIQUIDACION**	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	3542

OBJETO

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	8
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periodo de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	Certificación Contador y Representante Legal.
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	Certificación Contador y Representante Legal.
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	Certificación Contador y Representante Legal.
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
C.C. O NIT	901552186-8
E-MAIL	correspondencia.edificar@gmail.com
TELEFONO	3003286653 - 3208453324
	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaria de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el:

SUPERVISOR	LUZ MARINA GALINDO CARO
CARGO	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL
E-MAIL	lgalindo@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	
	FIRMA

APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANDRES GIOVANI GUTIERREZ BAYONA
CARGO	PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T.
E-MAIL	agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	
	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	Cuadro de amortizacion de CDP y CRP.	1
2	Informe Actividades - Obligaciones contractuales.	10
3	Informe Supervisión - Obligaciones contractuales.	5
4	Concepto Interventoria Pago de Acta No. 8.	1
5	Acta Parcial No. 8, Balance, Acta y Cantidades.	6
6	Certificacion de S.S. y P.F. RL y Contador.	1

N.	ANEXO	FOLIOS
7	Cedula de RL y Documentos de Contador.	2
8	Planillas de pago de seguridad social.	2
9	Factura de Venta - Acta Parcial No. 8.	1
10	Certificacion de cuenta bancaria - Contratista.	1
11	CD con informes tecnicos	1

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04		
		VERSIÓN	1		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACION			
		DD	MM	AA	
		29	11	2018	

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA	301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista	FECHA DE CONTRATO	CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	30/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	OPS	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	20 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
21/12/2022	31/01/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	Se han realizado las revisiones de la normatividad vigente para cada una de las áreas, así como la información de los estudios y diseños y especificaciones técnicas del proyecto, para dar inicio con las actividades preliminares de la obra y dar cumplimiento bajo los lineamientos establecidos en el contrato.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
2. Utilizar los estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda contenido algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningún caso se entenderá como cesión de derecho o licenciamiento.	Este consorcio realizo la revision integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldia de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales, a la fecha aun se encuentra pendiente la atención de observaciones y la entrega de información, por lo tanto los Estudios y diseños no se han recibido a satisfacción por parte del Consorcio Edificar CGJ2.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-380 SOLICITUD INFORMACIÓN COMPONENTE ÁREA ELECTRICA CON-3542-ASOA-2022-OBR-417 SOLICITUD INFORMACIÓN RESPECTO A OBSERVACIONES ÁREA ELÉCTRICA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-419 ACTIVIDADES ELECTRICAS PARA DEFINITIVA CONDENSA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-420 SOLICITUD DISEÑO Y SOLUCIÓN CAJA AGUAS RESIDUALES O AGUAS LLUVIAS (PENDIENTE POR DEFINIR) - CON-3542-ASOA-2022-OBR-431 SOLICITUD DETALLES CONSTRUCTIVOS FOSOS EYECTORES - AGUAS RESIDUAES Y AGUAS LLUVIAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-434 REITERACIÓN SOLICITUD INFORMACIÓN RESPECTO A OBS. REDES HIDROSANITARIAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-454 PROPUESTA CONSTRUCCION DE FOSO DE AGUAS NEGRAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-463 RESPUESTA OFICIO 697-455 - REITERACIÓN NO ACEPTACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-462 SOLICITUD DETALLES DE CONSTRUCCIÓN POZO DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-463 SOL. DETALLES DE CONSTRUCCION FILTROS EN PIEDRA TRASDOS DE MUROS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-494 REITERACIÓN SOL. DETALLES FILTROS TRASDOS DE MUROS
3. Realizar el replanteo de obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	Se realiza la localización y replanteo por medio de la topografia del consorcio para emplazamiento del proyecto y se realiza ademas nivelación para establecer el cero del proyecto.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero

4. Informar en caso de encontrar errores que impliquen adecuación, complementación, ajuste y/o modificación en los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del Objeto contractual, deberá justificarlo técnicamente e informarlo a la interventoría. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el Contratista, en caso de no haber cumplido con la obligación de informar en los términos previstos en la parte inicial del presente numeral.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales. A la fecha no se cuenta con una respuesta formal por parte de la consultoría respecto a las inquietudes y observaciones presentadas en reiteradas oportunidades. Se realizó la contratación del Ing. diseñador Diego Pardo, por parte del Consorcio, para revisión y solución de temas pendientes en el área de estructura; por lo tanto se programan diferentes reuniones y mesas de trabajo para el avance de los planos de taller y la estructura metálica como tal. Así mismo se realizó contacto con el profesional eléctrico, de telecomunicaciones e hidráulico, de los estudios y diseños, para contratar las correspondientes asesorías, fundamentales durante el proceso constructivo; sin embargo a la fecha no se cuenta aún con esas asesorías y hay muchos temas sin resolver en estas especialidades, los cuales son de pleno conocimiento de la interventoría, de EPUXUA y de la Secretaría General; por lo tanto los Estudios y diseños no se han recibido a satisfacción por parte del Consorcio Edificar CGJ2.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-380 SOLICITUD INFORMACIÓN COMPONENTE ÁREA ELÉCTRICA CON-3542-ASOA-2022-OBR-417 SOLICITUD INFORMACIÓN RESPECTO A OBSERVACIONES ÁREA ELÉCTRICA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-419 ACTIVIDADES ELÉCTRICAS PARA DEFINITIVA CONDENSA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-420 SOLICITUD DISEÑO Y SOLUCIÓN CAJA AGUAS RESIDUALES O AGUAS LLUVIAS (PENDIENTE POR DEFINIR) - CON-3542-ASOA-2022-OBR-431 SOLICITUD DETALLES CONSTRUCTIVOS FOSOS EYECTORES - AGUAS RESIDUAES Y AGUAS LLUVIAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-434 REITERACIÓN SOLICITUD INFORMACIÓN RESPECTO A OBS. REDES HIDROSANITARIAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-454 PROPUESTA CONSTRUCCIÓN DE FOSO DE AGUAS NEGRAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-453 RESPUESTA OFICIO 597-455 - REITERACIÓN NO ACEPTACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-462 SOLICITUD DETALLES DE CONSTRUCCIÓN POZO DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-463 SOL. DETALLES DE CONSTRUCCIÓN FILTROS EN PIEDRA TRASDOS DE MUROS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-464 REITERACIÓN SOL. DETALLES FILTROS TRASDOS DE MUROS
5. Generar y entregar a la interventoría antes y después de las intervenciones, registros fotográficos por cada elemento que haga parte del contrato.	Diariamente se toma registro fotográfico de las actividades ejecutadas y el estado y avance de las mismas.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
6. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas juntamente con la interventoría y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.	El CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 ha participado activamente en todas las reuniones y mesas de trabajo que han sido convocadas tanto por la interventoría como por la entidad, las actas de cada una de las reuniones se relacionan dentro del informe mensual y los anexos de cada uno.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
7. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la interventoría asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones del 3% de atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoría para su estudio y aprobación el plan de contingencia.	Se presento reprogramación de obra, el dia 16 de agosto, atendiendo las recomendaciones de LA INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERDESARROLLO, EPUXUA y la supervisión del contrato, incluyendo plan de contingencia detallado. Se resalta que los ajustes no implican cambios en los plazos contractuales ni en la inversión programada al cierre del año 2022. Sin embargo, dado que al afecha no se cuenta con una respuesta clara y definitiva a los vacios de los estudios y diseños y hay un atraso en la ejecución de actividades, el CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 presento a la interventoría reprogramación de obra, e incluso tambien un plan de contingencia	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-314 REPROGRAMACIÓN DE OBRA INCLUYENDO PLAN DE CONTINGENCIA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-425 SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-459 ALCANCE REMISION BALANCES DE OBRA CAM SOACHA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-466 REMISION PLAN DE CONTINGENCIA ACTUALIZADO - CON-3542-ASOA-2022-OBR-475 REPROGRAMACIÓN DE OBRA
8. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico.	Se realizan las gestiones correspondientes para la aprobación de la actualización del PMT, que incluye el acceso adicional a la obra por la calle 36, conforme con el proceso constructivo y desarrollo de la misma, y atendiendo las recomendaciones de la interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO. Adicional a ello se realizan las solicitudes ante secretaría general y demás áreas de la entidad para trabajos nocturnos y en atención de lo requerido por estas se realiza estudio de ruido tanto interno como externo.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-370 REMISIÓN PMT ACTUALIZADO - CON-3542-ASOA-2022-OBR-394 REMISIÓN PMT APROBADO 27102022 - 25042023

9. Reprogramar el cronograma del proyecto cuando se presenten adiciones, suspensiones y prorrogas que afecten el plazo inicial del contrato y cuando se requiera para el buen desarrollo de este. Actualizar el cronograma según el avance en el contrato y cuando el Municipio y/o la interventoria lo soliciten para el buen desarrollo de este.	Se presentó reprogramación de obra, el dia 16 de agosto, atendiendo las recomendaciones de LA INTERVENTORIA CONSORCIO INTERDESARROLLO, EPUXUA y la supervisión del contrato, incluyendo plan de contingencia detallado. Se resalta que los ajustes no implican cambios en los plazos contractuales ni en la inversión programada al cierre del año 2022. Sin embargo, dado que al afecha no se cuenta con una respuesta clara y definitiva a los vacios de los estudios y diseños y hay un atraso en la ejecución de actividades, el CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 presento a la interventoria reprogramación de obra, e incluso tambien un plan de contingencia	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-314 REPROGRAMACIÓN DE OBRA INCLUYENDO PLAN DE CONTINGENCIA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-425 SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-459 ALCANCE REMISION BALANCES DE OBRA CAM SOACHA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-465 REMISION PLAN DE CONTINGENCIA ACTUALIZADO - CON-3542-ASOA-2022-OBR-475 REPROGRAMACIÓN DE OBRA
10. Presentar a la interventoria dentro de los cinco (5) dias siguientes cuando el contrato presente un atraso del 3%, las medidas de contingencia (Plan de contingencia) tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe presentar en el mismo término de tiempo la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato	Se presentó reprogramación de obra, el dia 16 de agosto, atendiendo las recomendaciones de LA INTERVENTORIA CONSORCIO INTERDESARROLLO, EPUXUA y la supervisión del contrato, incluyendo plan de contingencia detallado. Se resalta que los ajustes no implican cambios en los plazos contractuales ni en la inversión programada al cierre del año 2022. Sin embargo, dado que al afecha no se cuenta con una respuesta clara y definitiva a los vacios de los estudios y diseños y hay un atraso en la ejecución de actividades, el CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 presento a la interventoria reprogramación de obra, e incluso tambien un plan de contingencia	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-314 REPROGRAMACIÓN DE OBRA INCLUYENDO PLAN DE CONTINGENCIA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-425 SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-459 ALCANCE REMISION BALANCES DE OBRA CAM SOACHA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-465 REMISION PLAN DE CONTINGENCIA ACTUALIZADO - CON-3542-ASOA-2022-OBR-475 REPROGRAMACIÓN DE OBRA
11. Remitir a la interventoria el informe mensual, dentro de los siguientes cinco (5) dias hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual de interventoria según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	Se han presentado cada uno de los informes mensuales y a la fecha ya se encuentran aprobados los informes de febrero a diciembre de 2022, por parte de la interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y han sido radicados tanto fisica como digitalmente tanto en EPUXUA como en la ecretaria General, debidamente suscritos por las partes.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
12. Informar en caso de requerirse items no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la interventoria los análisis de Precios Unitarios con la justificación técnica correspondiente y con los soportes necesarios, dentro de los tres (3) dias calendario siguiente a su identificación. El nuevo A.P.U. será sometido a revisión del Municipio. El Municipio podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Precios no Previstos, todos los documentos antes mencionados deberán ser revisados y aprobados por la interventoria.	A la fecha se han radicado para revision y aprobación de interventoria 22 items no previstos, de los cuales ya la interventoria dio un concepto, mediante la comunicación 697-490 ESTADO TRAMITE APROBACIÓN ITEMS NO PREVISTOS y asi mismo EPUXUA, remite a Secretaria general la comunicación SUBTEC-DEP-001-2023	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-377 REMISIÓN APU ITEMS NO PREVISTOS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-382 ATENCIÓN OBSERVACIONES APU NP - CON-3542-ASOA-2022-OBR-386 REMISIÓN APU ITEMS NO PREVISTOS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-395 RESPUESTA OFICIO 697-401 - OBSERVACIONES ITEMS NP - CON-3542-ASOA-2022-OBR-419 APU ITEMS NP - ATENCIÓN OBSERVACIONES - CON-3542-ASOA-2022-OBR-428 SOLICITUD APROBACION APU ITEMS NP - CON-3542-ASOA-2022-OBR-441 RESPUESTA OFICIO 697-440 - OBSERVACIONES ITEMS NP - CON-3542-ASOA-2022-OBR-443 REMISIÓN APU ITEMS NO PREVISTOS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-447 RESPUESTA OFICIO 697-440 - OBSERVACIONES ITEMS NP - CON-3542-ASOA-2022-OBR-450 RESPUESTA OFICIO 697-440 - OBSERVACIONES ITEMS NP - CON-3542-ASOA-2022-OBR-452 ALCANCE ENTREGA DE ÍTEMS NO PREVISTOS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-469 SOLICITUD INFORMACIÓN APROBACION ITEMS NP
13. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto.	Semanalmente se realizan los ensayos correspondientes: el consorcio cuenta con su laboratorio certificado y avalado por interventoria CONCRELAB y los resultados están disponibles para consulta de la interventoria y además se remiten mensualmente en los informes de avance de obra, incluyendo los análisis de los resultados obtenidos	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero

14. Presentar a la interventoria el resultado de los mismos utilizando la base de datos suministrada por el Municipio.	Semanalmente se realizan los ensayos correspondientes, el consorcio cuenta con su laboratorio certificado y avalado por interventoria CONCRELAB y los resultados están disponibles para consulta de la interventoria y además se remiten mensualmente en los informes de avance de obra, incluyendo los análisis de los resultados obtenidos.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
15. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto, dichas actividades deben plasmarse en el cronograma de reproceso. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	Se identificaron algunos casos en los cuales los resultados de las muestras tomadas en cilindros de 15 cm de diámetro y de 30 cm de altura muestran valores por debajo de lo esperado para el ensayo de resistencia a la compresión que se realiza después de haberse curado, razón por la cual se fallan los cilindros a 14, 28 y 56 días.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos, de la mano de obra o cualquier otro elemento que afecte la calidad de la misma.	N/A	N/A
17. Entregar a la interventoria los planos record de obra construida por unidad funcional de obra, de acuerdo con lo establecido por el Municipio.	N/A	N/A
18. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoria para su aprobación el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida.	Se han entregado periódicamente, atendiendo las observaciones y recomendaciones de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
19. Suscribir junto con la interventoria el acta de terminación del contrato de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentren y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	N/A	N/A
20. Realizar de manera conjunta con las entidades competentes y la interventoria la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las observaciones y correcciones solicitadas deben presentarse a la interventoria en un cronograma de reproceso.	NA	NA

21. Entregar el reporte de intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato indicando: el tipo de intervención, costo, meta física y fecha de intervención.	Se han entregado periódicamente, atendiendo las observaciones y recomendaciones de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
22. Suscribir junto con la interventoría, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas el recibo de las obras de parte de las empresas de servicios públicos.	N/A	N/A
23. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento.	Se presenta para revisión y aprobación de interventoría un cronograma de obra actualizado y adicional a ello los informes mensuales y las actas de avance de obra, con las memorias y registro fotográfico, que permiten el adecuado seguimiento de los avances de obra.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
24. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos según fuera el caso.	N/A	N/A
25. Cumplir con la disposición adecuada de residuos al centro de aprovechamiento de RCD, planta o sitio de disposición final de aprovechamiento y tratamiento de residuos de construcción y demolición.	Se presenta informe trimestral de manejo de RCD y en los informes mensuales se entregan dentro del área ambiental los soportes correspondientes a la disposición de los residuos durante cada periodo. Adicional a ello se entregan para revisión y aprobación de interventoría los informes trimestrales de RCD, los cuales una vez son aprobados por interventoría se remiten a la CAR conforme los lineamientos del área.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3
26. Realizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar el registro diario de las actividades realizadas en una bitácora.	Diariamente se toma registro de las actividades de obra, se diligencia la bitácora y adicional a ello se presentan para revisión y aprobación de interventoría los informes mensuales y actas parciales de obra, con la información recopilada.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3

27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	Se cuenta con Plan de manejo de residuos revisado y aprobado por la interventoria. Diariamente se cuenta con personal que realiza el cargue, retiro y disposición de los materiales producto de las actividades que se estan desarrollando, como la excavación.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3
28. Elaborar y entregar las Memorias Técnicas de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas.	Las memorias se han entregado con cada una de las actas parciales de obra y de conformidad con las indicaciones recibidas por parte de EPUXUA y la supervisión, se entregan junto con las actas parciales de obra y los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3
29. Entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y unificadas de cada uno de los servicios públicos: Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado por la interventoria.	Se ha avanzado en el trámite y gestión de cada una; pero su legalización y puesta en funcionamiento se entrega al finalizar el proyecto.	NA
30. Estar a Paz y Salvo, por concepto de consumo de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra. Para su efecto, el Supervisor y la interventoria, verificarán que se hayan pagado los consumos y no tengan deuda pendiente.	Mes a mes se ha venido realizando el pago de servicios públicos correspondientes a internet y agua que son los que actualmente se encuentran instalados y en funcionamiento en obra.	N/A
31. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción de la interventoria.	N/A	N/A
32. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	Se cuenta con servicio de vigilancia las 24 horas los 7 dias de la semana, con la empresa TORONTO, quienes prestan servicio permanente en portería y un adicional de ronda. En los informes mensuales se hace entrega de la seguridad social correspondiente a la empresa TORONTO	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero

33. Reparar, por su cuenta y riesgo, las vías de acceso y obras de urbanismo, en los lugares concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	N/A	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-353 MITIGACIÓN AFECTACIÓN VIAL - CALLE 36
34. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.	N/A	N/A
35. Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social.	Se cuenta con aprobación del PGS por parte de interventoria y se han venido realizando las actividades correspondientes, las cuales se reportan en los informes mensuales a interventoria.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3
36. Participar en los levantamientos de las actas de vecindad, de las vías o inmuebles aledaños al lote y acta de entorno, donde se ejecutarán las obras.	Se realizaron las siguientes actas de vecindad: -Autopista Sur -Quebrada Tibanica -Carrera 1B -Easy -Avenida Terreros -Conjunto Residencial Terragrande A la fecha se tienen ya revisadas y aprobadas por interventoria las actas de vecindad entregadas.	Se remiten por correo electrónico a las personas de la comunidad, las correspondientes 35 actas de vecindad con su registro fotográfico y el correspondiente soporte se incluye en los anexos sociales del informe mensual de septiembre.
37. Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan la comunidad y/o los habitantes de la zona de influencia del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	En el periodo del presente informe se recibe PQRS porparte de la administradora y un residente del conjuntoresidencial Terragrande, la cual se socializa en el comité semanal de seguimiento del 19 de enero de 2023 y se remite a la interventoria y a EPUXUA, dado que hace referencia al estado de la calle 36 y las solicitudes de la comunidad de la presencia de la secretaria de infraestructura en sitio.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-331 MEDIDAS TOMADAS PARA LIMPIEZA DE VÍAS Y ENTRADA Y SALIDA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-353 MITIGACIÓN AFECTACIÓN VIAL - CALLE 36 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-505 REMISIÓN PQRS INTERPUESTA EN PAC - VÍA CALLE 36
38. Velar por el adecuado cumplimiento del protocolo COVID 19, segun la normatividad vigente, presentando las evidencias de seguimiento.	Se cuenta con protocolo de bioseguridad, revisado y aprobado por la interventoria y la Secretaria de salud. Diariamente se realiza seguimiento al estricto cumplimiento del mismo, verificando uso de EPP y poniendo a disposición del personal los puntos de desinfección COVID en la obra. A la fecha se han recibido 2 visitas de la Secretaria de salud, para revisar la implementación y cumplimiento.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero

39. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte. Este informe debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente.	Se cuenta con aprobación del Plan de gestion social PGS por parte de interventoria y se han venido realizando las actividades correspondientes, las cuales se reportan en los informes mensuales a interventoria.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
40. Garantizar que trabajadores y/o contratistas que hacen parte del equipo que realiza la obra no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Policía y Convivencia. Tampoco deberán estar reportados en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme lo establece la ley 1918 de 2018.	Se han verificado y presentado a la interventoría los antecedentes disciplinarios de cada uno de los trabajadores.	- Acta parcial de obra No. 4 (periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2022 y el 30 de septiembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de septiembre - Acta parcial de obra No. 5 (periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2022 y el 31 de octubre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de octubre - CON-3542-ASOA-2022-OBR-342 REMISION DOC. PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR-345 REMISION DE DOCUMENTOS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-352 REMISION DOCUMENTOS VOLQUETAS
41. Elaborar e Implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente, durante la ejecución del Contrato.	Se cuenta con Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo que establece la normatividad vigente; dicho documento ha sido revisado y avalado por interventoria y diariamente se realiza el seguimiento y la verificación a su adecuada implementación; en obra se tienen los soportes de ello que además se han remitido a la interventoria.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3
42. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoría, para actualizar o elaborar el inventario forestal y el inventario de zonas verdes cuando aplique y remitirlo a la interventoría. Presentar los ajustes realizados al diseño referente a la plantación de árboles y jardinería, al igual presentar los soportes necesarios para la aprobación de especies vegetales a implementar. Suscribir el acta de visita.	N/A	N/A
43. Implementar los compromisos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo aprobados por la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Se cuenta con Plan de manejo ambiental revisado y aprobado por interventoria, al cual se le hace seguimiento diario y su reporte se tiene en obra, con los soportes del seguimiento, que además se han remitido a la interventoria en cada uno de los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3

44. Remitir a la interventoria un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de lo siguientes cinco (5) dias hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la interventoria, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	Los informes mensuales de obra cuentan con un capitulo SST y un capitulo ambiental donde se detallan las actividades ejecutadas en el periodo, se presenta registro fotografico, soportes y demás anexos para revisión y verificación de la interventoria.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3
45. Informar a la interventoria de todos los acontecimientos ambientales, forestales, de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato.	NA	N/A
46. Reportar a la interventoria los pasivos y/o pendientes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se presenten durante la ejecución del contrato y antes de la entrega final de la obra.	N/A	N/A
47. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoria y/o el Municipio en el desarrollo del seguimiento ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	Se asiste y participa en las reuniones y mesas de trabajo programadas. La relación de las reuniones y sus correspondientes actas, se incluyen en los informes mensuales de obra	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3
48. Efectuar y evidenciar documentalmente a la interventoria los pagos al Sistema General de Seguridad Social e integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar a la interventoria la certificación de paz y salvo de parafiscales y prestaciones sociales firmado por Revisor Fiscal Contador Publico y/o representante legal de toda empresa que labore para el proyecto para el periodo correspondiente con sus soportes los cuales se remitiran a la interventoria.	Mes a mes se realizan los correspondientes pagos por parte del Consorcio Edificar CGJ2 y asi mismo se verifica que para cada uno de los subcontratistas el personal se encuentre afiliado y se hagan los correspondientes pagos de manera oportuna Con las actas parciales de obra se presenta certificación de pago emitida por la contadora y el RL del consorcio y adicional a ello con los informes mensuales se entregan las planillas de los subcontratistas, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3

49. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social e Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar cuando corresponda.	Mes a mes se realizan los correspondientes pagos por parte del Consorcio Edificar CGJ2 y así mismo se verifica que para cada uno de los subcontratistas el personal se encuentre afiliado y se hagan los correspondientes pagos de manera oportuna. Con las actas parciales de obra se presenta certificación de pago emitida por la contadora y el RL del consorcio y adicional a ello con los informes mensuales se entregan las planillas de los subcontratistas, para revisión y verificación de interventoria	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3
50. Dotar de elementos de seguridad necesarios al personal contratado para realizar las labores de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Soacha con el fin de evitar riesgos de accidentes del personal en obra, además debe cumplir con los protocolos de seguridad que lo ameriten.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotográfico y se incluyen en los informes mensuales de obra. Adicional a ello se tiene revisión y aprobación del plan de gestión y seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoria.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3
51. Verificar y dar cumplimento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotográfico y se incluyen en los informes mensuales de obra. Adicional a ello se tiene revisión y aprobación del plan de gestión y seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoria.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3
52. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros, además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de estos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de suministro de agua potable y saneamiento.	Diariamente se realizan jornadas de limpieza y desinfección de cada uno de los puestos de trabajo, adicional a ello se realiza verificación y seguimiento al Plan de gestión SST, que incluye protocolos de bioseguridad y plan de emergencias. Se tiene en obra punto de agua potable, lavamanos, puntos de desinfección COVID y se realiza verificación del buen uso de EPP y diligenciamiento de encuesta sintomatológica diariamente. Todos los soportes de ello se encuentran en obra y adicional a ello se incluyen en los informes mensuales, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3

53. Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo verificados en el contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Diariamente se realizan jornadas de limpieza y desinfección de cada uno de los puestos de trabajo, adicional a ello se realiza verificación y seguimiento al Plan de gestión SST, que incluye protocolos de bioseguridad y plan de emergencias. Se tiene en obra punto de agua potable, lavamanos, puntos de desinfección COVID y se realiza verificación del buen uso de EPP y diligenciamiento de encuesta sintomatológica diariamente. Todos los soportes de ello se encuentran en obra y adicional a ello se incluyen en los informes mensuales, para revisión y verificación de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3
54. Elaborar e Implementar el Plan de Prevención de Accidentes.	A la fecha se cuenta en obra con el Plan revisado y aprobado por interventoría y adicional a ello se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente y los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra y se incluyen en los informes mensuales de obra. De los accidentes e incidentes ocurridos, se entregan en el periodo los reportes, lecciones aprendidas y demás soportes del manejo y atención se remiten a interventoría y además se incluyen en el informe mensual de obra.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3
55. Elaborar e Implementar el Plan de Emergencias.	A la fecha se cuenta en obra con el Plan revisado y aprobado por interventoría y adicional a ello se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente y los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra y se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3
56. Solicitar de forma oportuna los permisos necesarios y ante los entes competentes los tratamientos silviculturales respectivos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	N/A	N/A
57. Realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinerías plantadas y los árboles bloqueados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.	N/A	N/A

58. Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición y remitirlo a la interventoría para su revisión y aprobación.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoría desde el mes de febrero, y en atención a que no se recibieron observaciones al mismo, dicho plan se encuentra radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022, con la comunicación CON-3542-ASOA-2022-OBR-024 El seguimiento se reporta a interventoría en los informes mensuales de obra con sus correspondientes soportes dentro del area ambiental y adicional a ello se entrega informe de manejo de RCD trimestral para revisión y aprobación de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3
59. Revisar el estado, previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección de los mismos durante la ejecución de las obras.	Se realiza levantamiento de todas las cajas del cual se presenta la siguiente información. • Cajas de electricas de alta tensión. • Cajas de ETB. • Caja de Válvula del Acueducto. • Cajas de Sumideros. Se realizó la inspección y el levantamiento de cada uno; con su respectivo registro fotográfico. Los planos y la información de dicho levantamiento y estado actual fue remitida a la interventoría en el mes de marzo.	NA
60. Propender la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibió final de obra.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoría desde el mes de febrero, y en atención a que no se recibieron observaciones al mismo, dicho plan se encuentra radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022, con la comunicación CON-3542-ASOA-2022-OBR-024 El seguimiento se reporta a interventoría en los informes mensuales de obra con sus correspondientes soportes dentro del area ambiental y adicional a ello se entrega informe de manejo de RCD trimestral para revisión y aprobación de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3
61. Propender que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en igual o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.	A la fecha se han entregado las actas de vecindad para revisión y aprobación de interventoría, atendiendo todo lo solicitado; las cuales dan cuenta del estado actual de la infraestructura alrededor de la obra, para tener los soportes necesarios para establecer la pertinencia o no de reparaciones o reclamaciones futuras.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero

62. Conocer el marco legal e institucional del Municipio de Soacha.	Se cumple	N/A
63. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción, aprobados por el municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	Se ejecutan diariamente las actividades de obra conforme con lo programado en la última programación de obra presentada el 16 de agosto de 2022; los cambios en el cronograma no afectan los plazos contractuales ni la inversión programada al cierre del año 2022. Mensualmente se entregan los informes mensuales y actas parciales con los avances.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
64. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el Municipio de Soacha.	Se presentó a la interventoría documentos del equipo mínimo requerido y de cada uno de los profesionales que se encuentran contratados, tanto directa como indirectamente. Previo al ingreso de cada trabajador, se presentan a interventoría todos los documentos correspondientes tanto al personal como a las empresas subcontratistas y dentro de los informes mensuales se incluye todo el registro del personal. En cumplimiento con los compromisos adquiridos y el plan de contingencia implementado, se hace entrega durante el periodo dedocumentos de personal para completar 150 personas en obra.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-444 REMISIÓN DOCUMENTOS PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR-464 REMISION DOCUMENTOS DE PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR-467 REMISION DOCUMENTOS DE PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR-489 REMISIÓN DOCUMENTOS PERSONAL - VOLQUETAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-491 REMISION DOCUMENTOS DE PERSONAL - JB - CON-3542-ASOA-2022-OBR- 500 REMISION DOCUMENTOS DE PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR- 503 REMISION DOCUMENTOS DE PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR- 506 ALCANCE A REMISIONES DE DOCUMENTOS DE PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR-508 REMISIONES DE DOCUMENTOS DE PERSONAL ALQUIR - CON-3542-ASOA-2022-OBR- 509 REMISIONES DE DOCUMENTOS DE PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR- 516 REMISIONES DE DOCUMENTOS DE PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR- 517 REMISIONES DE DOCUMENTOS DE PERSONAL
65. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del consorcio como con cada uno de su empleados.	N/A
66. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del consorcio como con cada uno de su empleados.	N/A
67. Proporcionar al interventor del contrato, el cual será contratado específicamente para tal fin, la información y documentos que le sean requeridos para la correcta ejecución de este.	Se atienden los requerimientos realizados por parte de la interventoría. A la fecha se cuenta con PGS, PMT, PMA, PGSST documentos que han sido revisados y avalados por parte de interventoría y su correspondiente seguimiento se incluye en los informes mensuales de obra, con un capítulo para cada una de las áreas.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
68. Presentar informes mensuales sobre su gestión, en los formatos y calidades según lo exigido por el municipio y la interventoría.	Se presenta a la interventoría los correspondientes informes, siguiendo las indicaciones y lineamientos tanto de esta como de EPUXUA y la supervisión. A LA FECHA SE ENCUENTRAS APROBADOS Y FIRMADOS POR INTERVENTORÍA LOS INFORMES MENSUALES PRESENTADOS DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2022, LOS CUALES ADEMÁS ESTÁN RADICADOS TANTO EN FÍSICO COMO EN DIGITAL TANTO EN EPUXUA COMO EN SECRETARÍA GENERAL, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR OBRA E INTERVENTORÍA.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero

69. Informar de inmediato y por escrito a la interventoria y a la supervisión, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	Teniendo en cuenta la ola invernal que se ha presentado durante el periodo del presente informe, se han remitido las comunicaciones correspondientes para notificar no solo los riesgos que esta genera tanto para la obra como para la comunidad, sino además las incidencias en el normal desarrollo de las actividades previstas en obra	Se realizó notificación de posible riesgo ambiental y social debido a la colmatación de la quebrada Tibanica e inundaciones tanto al interior de la obra como en los alrededores, con las siguientes comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-496 DERECHO DE PETICIÓN – SOL ATENCIÓN EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - SEC PLANEACION - CON-3542-ASOA-2022 OBR 497 DERECHO DE PETICIÓN – SOL ATENCIÓN EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - SEC AMBIENTE - CON-3542 ASOA-2022-OBR-498 DERECHO DE PETICIÓN – SOL ATENCIÓN EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - BOMBEROS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-499 DERECHO DE PETICIÓN – SOL ATENCIÓN EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - CAR
70. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, técnicos de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el transcurso de la obra.	Teniendo en cuenta la ola invernal que se ha presentado durante el periodo del presente informe, se han remitido las comunicaciones correspondientes para notificar no solo los riesgos que esta genera tanto para la obra como para la comunidad, sino además las incidencias en el normal desarrollo de las actividades previstas en obra	Se realizó notificación de posible riesgo ambiental y social debido a la colmatación de la quebrada Tibanica e inundaciones tanto al interior de la obra como en los alrededores, con las siguientes comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-496 DERECHO DE PETICIÓN – SOL ATENCIÓN EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - SEC PLANEACIÓN - CON-3542-ASOA-2022-OBR-497 DERECHO DE PETICIÓN – SOL ATENCIÓN EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - SEC AMBIENTE - CON-3542-ASOA-2022-OBR-498 DERECHO DE PETICIÓN – SOL ATENCIÓN EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - BOMBEROS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-499 DERECHO DE PETICIÓN – SOL ATENCIÓN EMERGENCIA QUEBRADA TIBANICA - CAR
71. Entregar a su interventor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; así mismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato; este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.	N/A	N/A
72. Entregar copia de los informes mensuales presentados al interventor, a la Secretaría General del Municipio de Soacha.	Teniendo en cuenta la ola invernal que se ha presentado durante el periodo del presente informe, se han remitido las comunicaciones correspondientes para notificar no solo los riesgos que esta genera tanto para la obra como para la comunidad, sino además las incidencias en el normal desarrollo de las actividades previstas en obra	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
73. Finalizado el objeto contractual, entregar inventariados al interventor del contrato, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacer en medio físico y magnetico.		N/A

74. Acudir a las actividades de campo y/o visitas a obras programadas de manera coordinada con el interventor y/o supervisor, dotado con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc., a sus expensas. Con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo, recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	Semanalmente se ha asistido al comité de obra que programa la interventoria, al igual que a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas tanto por la alcaldia como por interventoria. En el periodo se atienden además las visitas del señor alcalde a la obra.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
75. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldia de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales, sin embargo a la fecha tienen observaciones y vacios por atenderse, por lo tanto no estan recibidos a satisfacción Se tienen impresos en obra los planos de curaduria para consulta y seguimiento permanente tanto de obra como de interventoria.	N/A
76. Tramitar y obtener todos los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos que resulten adicionales a los que entregue el municipio.	N/A	N/A
77. Ajustar y actualizar los permisos, licencias y certificaciones y demás ante las empresas de servicios públicos.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes ha sido entregada a la entidad.	NA
78. Presentar y entregar las obras eléctricas conforme a lo establecido bajo las normas RETIE y RETILAP vigentes a la fecha de ejecución del proyecto y aprobado y avalado por la empresa prestadora del servicio.	N/A teniendo en cuenta el avance de la obra a la fecha, sin embargo es fundamental reiterar que a la fecha no se cuenta con los estudios y diseños de la obra, que permitan la finalización de la misma conforme lo establece la norma y el contrato, especialmente en la parte eléctrica	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-380 SOLICITUD INFORMACION COMPONENTE ÁREA ELECTRICA CON-3542-ASOA-2022-OBR-417 SOLICITUD INFORMACIÓN RESPECTO A OBSERVACIONES ÁREA ELECTRICA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-419 ACTIVIDADES ELÉCTRICAS PARA DEFINITIVA CONDENSA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-420 SOLICITUD DISEÑO Y SOLUCIÓN CAJA AGUAS RESIDUALES O AGUAS LLUVIAS (PENDIENTE POR DEFINIR) - CON-3542-ASOA-2022-OBR-431 SOLICITUD DETALLES CONSTRUCTIVOS FOSOS EYECTORES - AGUAS RESIDUAES Y AGUAS LLUVIAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-434 REITERACIÓN SOLICITUD INFORMACIÓN RESPECTO A OBS. REDES HIDROSANITARIAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-454 PROPUESTA CONSTRUCCIÓN DE FOSO DE AGUAS NEGRAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-453 RESPUESTA OFICIO 097-455 - REITERACIÓN NO ACEPTACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-452 SOLICITUD DETALLES DE CONSTRUCCIÓN POZO DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-453 SOL. DETALLES DE CONSTRUCCIÓN FILTROS EN PIEDRA TRASDOS DE MUROS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-494 REITERACIÓN SOL. DETALLES FILTROS TRASDOS DE MUROS

79. Presentar dentro de los (10) diez primeros dias hábiles contados a partir del acta de inicio, los siguientes programas: Programa de gestión social, programa de salud ocupacional, plan de manejo ambiental, plan integral de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), plan de manejo de tráfico, plan de calidad, protocolo de bioseguridad COVID en obras de construcción de acuerdo con la resolución vigente, programa de obra -Gantt de seguimiento y flujo de inversión para la aprobación de la obra contratada	A la fecha del presente informe ya se han entregado los planes y programas listados, y cada uno de estos se encuentra revisado y aprobado por la interventoria Los soportes de la implementación y seguimiento se tienen en obra y se presentan mensualmente en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
80. Participar en las reuniones, comités de obra programadas por la supervisión y/o la interventoria o con comunidad en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato y suscribir las actas generadas de dichas asistencias.	Semanalmente se ha asistido al comité de obra que programa la interventoria, al igual que a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas tanto por la alcaldia, como por EPUXUA y por la interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO En el informe mensual se incluye copia de las actas de los comités de obra y demás reuniones realizadas	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
81. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente, los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento hacen parte de los informes y actas parciales mensuales de obra	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
82. Cumplir con los aportes al (FIC) Fondo para la industria de la construcción, del contrato en cada corte parcial.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente, los correspondientes soportes se presentan con cada una de las actas parciales.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
83. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor del contrato y a la aprobación por parte del área Jurídica Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.	A la fecha se encuentran actualizadas y radicadas las polizas conforme con la firma de acta de inicio del contrato	NA
84. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos de las cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	Mensualmente se presenta acta de cobro con los avances del periodo correspondiente y se entrega el acta con sus soportes para revisión y aprobación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
85. Ajustar el cronograma de las entregas segun las necesidades del Municipio de Soacha, previa revisión y visto bueno del interventor, sin que esto dé lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deben ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	Se presento reprogramación de obra, el dia 16 de agosto, atendiendo las recomendaciones de LA INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERDESARROLLO, EPUXUA y la supervisión del contrato, incluyendo plan de contingencia detallado. Se resalta que los ajustes no implican cambios en los plazos contractuales ni en la inversion programada al cierre del año 2022. Sin embargo, dado que al afecha no se cuenta con una respuesta clara y definitiva a los vacios de los estudios y diseños y hay un atraso en la ejecución de actividades, el CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 presento a la interventoria reprogramación de obra, e incluso tambien un plan de contingencia	- CON-3542-ASOA-2022 OBR-314 REPROGRAMACIÓN DE OBRA INCLUYENDO PLAN DE CONTINGENCIA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-425 SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-469 ALCANCE REMISION BALANCES DE OBRA CAM SOACHA - CON-3542-ASOA-2022 OBR 465 REMISION PLAN DE CONTINGENCIA ACTUALIZADO - CON-3542-ASOA-2022-OBR-475 REPROGRAMACIÓN DE OBRA

86. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato (entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega, suscrita por el contratista y el interventor) y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad.	El 9 de febrero de 2022 se suscribió entre las partes el acta de inicio de obra.	N/A
87. Mantener en obra los planos de diseño y construcción en físico debidamente firmados por el diseñador y los aprobados por el contratista e interventor teniendo en cuenta que debe ser información vigente y avalada por la supervisión.	Se cuenta en obra con varias copias impresas de los planos de diseño aprobados por curaduria	N/A
88. Adelantar de manera oportuna y en condiciones de calidad esperadas, los trámites necesarios para el cobro del anticipo y la facturación de cobro de las actas de corte con sus documentos de soporte necesarios para el pago, de manera que no se vea afectada la normal ejecución de las obras.	Fue girado a la fiducia parcialmente el 19 de julio de 2022 y posteriormente se recibió un segundo giro finalizando el mes de septiembre; sin embargo a la fecha no se han desembolsado la totalidad de los 18.500.000.000 previstos en el contrato. Adicionalmente en cada una de las actas parciales se relaciona la correspondiente amortización del anticipo, así como en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
89. Elaborar y presentar al interventor para su revisión, aprobación y firma, las pre actas de medición de cantidades de obra, las actas de corte mensual de obra valoradas y de entrega final de obra.	Mensualmente se presenta acta de cobro con los avances del periodo correspondiente y se entrega el acta con sus soportes para revisión y aprobación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
90. Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la Secretaría General Municipal.	Mensualmente se presenta acta de cobro con sus soportes para revisión y aprobación de interventoria, en los formatos establecidos por la enticad.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
91. Mantener a todo el personal de obra identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir distintiva (según sea requerimiento de la actividad que desarrolle y adicional a la dotación mínima necesaria para este tipo de contratos en aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional) y los elementos de protección personal.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente. En obra el personal está permanentemente identificado y con sus EPP y distintivos, el registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
92. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, construcción, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administración de la obra hasta la entrega final de la misma.	A la fecha se tienen obra los contenedores y áreas adecuadas necesarias para la realización de actividades tanto de obra como de oficina, con la señalización correspondiente y así mismo se cuenta con vigilancia las 24 horas del día, los 7 días de la semana con la empresa TORONTO.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
93. Mantener la totalidad del equipo al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de los trabajos correspondientes, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el interventor y el supervisor. Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la obra resultaren subutilizados, sobraran o se llegara a requerir equipo diferente, el MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto.	Se presentó a la interventoria documentos del equipo mínimo requerido y de la maquinaria y equipos adicionales que estan en obra; los cuales se mantendrán conforme con los compromisos pactados y la ejecución de actividades programada. Se reportan y relacionan además dentro de los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero

94. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	N/A	N/A
95. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	A la fecha se han cancelado los impuestos al municipio y a la nación, correspondientes a RETE ICA y RETE FUENTE, de cada uno de los contratistas, de acuerdo con el avance y ejecución de obra.	N/A
96. Instalar los elementos de seguridad, señalización y obras de protección a peatones en zonas relacionadas con el proyecto.	Se cuenta con la señalización requerida, conforme al PMT y las recomendaciones realizadas por el área SST y ambiental	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
97. Suministrar a sus expensas una valla informativa de acuerdo con el diseño que entregue el municipio, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciarán los datos referentes al proyecto. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a los (30) treinta días calendarios a partir de la fecha de inicio de la obra.	Ya se realizo la instalación de la misma, conforme a los lineamientos e indicaciones tanto de la entidad como de la interventoria; la cual se puede ver en la obra permanentemente.	NA
98. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos según la normatividad aplicable y dentro del plazo establecido.	Se adelantan cada una de las actividades, de acuerdo con las condiciones del proyecto, y el avance y trazabilidad se remite en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
99. Realizar la socialización de los proyectos con la comunidad y responder frente a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	A la fecha ya se realizó la socialización del proyecto y se está adecuando el PAC para la atención de la comunidad, conforme con los lineamientos y la normatividad vigente. El registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
100. Adoptar las medidas ambientales, forestales, de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información para no poner en peligro a las personas, cosas, o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	Se cumple, realizando seguimiento a los planes y programas de cada una de las áreas. Los soportes del seguimiento e implementación se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
101. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiera causar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones y redes.	Se realizan las actas de vecindad de las zonas anexas al proyecto y durante la ejecución se tienen previstas todas las medidas de protección, prevención y cuidado para evitar daños a terceros. Se incluyen las actas y avances al respecto en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero

102. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato, de una oficina en el sitio de la obra en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y contables con las condiciones de seguridad requeridas y adicionalmente con el fin de brindar atención a la comunidad expedir, difundir y socializar el proyecto y recibir inquietudes y sugerencias de esta.	A la fecha ya se realizó la socialización del proyecto y se está adecuando el PAC para la atención de la comunidad, conforme con los lineamientos y la normatividad vigente. El registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
103. Presentar informes de avance periódicos con registro fotográfico e imágenes aéreas de la zona intervenida, uno al inicio, otro en el intermedio de la ejecución y un informe final a la terminación del contrato, donde se pueda evidenciar el antes, durante y después de las obras realizadas.	Se realiza quincenalmente el registro fotográfico y videográfico para seguimiento de obra mediante dron, con el cual se toman las fotos y videos aéreos, los cuales se entregan a la interventoria, EPUXUA y Secretaria general y estan disponibles permanentemente para consulta.	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero
104. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación de la entidad y las disposiciones del artículo 1603, del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	N/A	N/A
105. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones, especificaciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato a celebrar y rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	NA	N/A
106. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los bienes.	N/A	N/A
107. Mantener vigente la certificación donde se acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, expedida por el ministerio del trabajo.	NA	N/A
108. Entregar la garantía técnica mínimo de 1 año de los componentes del contrato, debiendo para tal efecto anexar certificación de Distribuidor autorizado o concesionario firmado por el representante legal del fabricador.	N/A	N/A
109. Aplicar en la ejecución de la obra lo dispuesto en la Resolución 0472 de 2017 artículos 5, 13 y 19, en cuanto al manejo de los residuos de construcción y demolición.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoría desde el mes de febrero y radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022. Adicional a lo anterior se han presentado los informes trimestrales de manejo de RCD para revisión y aprobación de interventoría y una vez aprobados, han sido remitidos a la CAR, conforme lo indica la norma	- Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre - Acta parcial de obra No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de enero Adicionalmente se remiten con oficio los informes trimestrales a la CAR, con los siguientes consecutivos: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 - CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3

110. Velar porque el Municipio de Soacha se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.	NA	NA
111. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaria de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT".	Se remite copia del formulario único de información tributaria RIT, el cual tiene fecha del 9 de febrero de 2022.	NA

INGENIERO JULIÁN ANDRÉS COGOLLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

INGENIERO HERNÁN RAMOS RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INGENIERO JUAN PABLO CAÑON
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EPUXUA

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-01-F06	
		VERSIÓN	1	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD: 15	MM: 1	AAAA: 2018

SECRETARIA GENERAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	Nombre : LUZ MARINA GALINDO CARO Cargo: SECRETARIA GENERAL	7305500 - 111

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

	Nombre: ANDRES GUTIERREZ BAYONA Cargo: PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO.	7305500 - 111

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	901552186-8

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato O.P.S. Convenio	Fecha: DD/MES/AÑO	Contrato No.
X	30/12/2021	3542-2021
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
9/02/2022	VEINTE (20) MESES	N/A

OBJETO

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
21/12/2022	31/01/2023	8

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
2. Utilizar los estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente, para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda contenido algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningún caso se entenderá como cesión de derecho o licenciamiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
3. Realizar el replanteo de obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
4. Informar en caso de encontrar errores que impliquen adecuación, complementación, ajuste y/o modificación en los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del Objeto contractual, deberá justificarlo técnicamente e informarlo a la interventoria. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el Contratista, en caso de no haber cumplido con la obligación de informar en los términos previstos en la parte inicial del presente numeral.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
5. Generar y entregar a la interventoria antes y después de las intervenciones, registros fotográficos por cada elemento que haga parte del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
6. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas juntamente con la interventoria y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demas acciones para el buen desarrollo del proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
7. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la interventoria asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones del 3% de atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoria para su estudio y aprobación el plan de contingencia.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
8. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
9. Reprogramar el cronograma del proyecto cuando se presenten adiciones, suspensiones y prorrogas que afecten el plazo inicial del contrato y cuando se requiera para el buen desarrollo de este. Actualizar el cronograma según el avance en el contrato y cuando el Municipio y/o la interventoria lo soliciten para el buen desarrollo de este.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
10. Presentar a la interventoria dentro de los cinco (5) dias siguientes cuando el contrato presente un atraso del 3%, las medidas de contingencia (Plan de contingencia) tendentes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe presentar en el mismo término de tiempo la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
11. Remitir a la interventoria el informe mensual, dentro de los siguientes cinco (5) dias hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual de interventoria, segun los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
12. Informar en caso de requerirse items no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la interventoria los análisis de Precios Unitarios con la justificación técnica correspondiente y con los soportes necesarios, dentro de los tres (3) dias calendario siguiente a su identificación. El nuevo A.P.U. será sometido a revisión del Municipio. El Municipio podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Precios no Previstos, todos los documentos antes mencionados deberán ser revisados y aprobados por la interventoria.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
13. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
14. Presentar a la interventoria el resultado de los mismos utilizando la base de datos suministrada por el Municipio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
15. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 dias hábiles, cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto, dichas actividades deben plasmarse en el cronograma de reproceso. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que comprueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no Cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos, de la mano de obra o cualquier otro elemento que afecte la calidad de la misma.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
17. Entregar a la interventoria los planos récord de obra construida por unidad funcional de obra, de acuerdo con lo establecido por el Municipio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
18. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoria para su aprobación el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

19. Suscribir junto con la interventoría el acta de terminación del contrato de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentren y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
20. Realizar de manera conjunta con las entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las observaciones y correcciones solicitadas deben presentarse a la interventoría en un cronograma de reproceso.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
21. Entregar el reporte de intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato indicando: el tipo de intervención, costo, meta física, fecha de intervención.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
22. Suscribir junto con la interventoría, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas el recibo de las obras de parte de las empresas de servicios públicos.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
23. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
24. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos según fuera el caso.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
25. Cumplir con la disposición, adecuada de residuos al centro de aprovechamiento de RCD, planta o sitio de disposición final de aprovechamiento y tratamiento de residuos de construcción y demolición.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
26. Realizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar el registro diario de las actividades realizadas en una bitácora.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
28. Elaborar y entregar las Memorias Técnica de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
29. Entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y unificadas de cada uno de los servicios públicos: Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado por la interventoría.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
30. Estar a Paz y Salvo, por concepto de consumo de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra. Para su efecto, el Supervisor y la interventoría, verificarán que se hayan pagado los consumos y no tengan deuda pendiente.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
31. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción de la interventoría.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
32. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
33. Reparar, por su cuenta y riesgo, las vías de acceso y obras de urbanismo, en los lugares concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
34. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
35. Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
36. Participar en los levantamientos de las actas de vecindad, de las vías o inmuebles aledaños al lote y acta de entorno, donde se ejecutarán las obras.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
37. Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan la comunidad y/o los habitantes de la zona de influencia del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
38. Velar por el adecuado cumplimiento del protocolo COVID 19, según la normatividad vigente, presentando las evidencias de seguimiento.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
39. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte. Este informe debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
40. Garantizar que trabajadores y/o contratistas que hacen parte del equipo que realiza la obra no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Policía y Convivencia. Tampoco deberán estar reportados en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme lo	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
41. Elaborar e implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente, durante la ejecución del Contrato.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
42. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoría, para actualizar o elaborar el inventario forestal y el inventario de zonas verdes cuando aplique y remitirlo a la interventoría. Presentar los ajustes realizados al diseño referente a la plantación de árboles y jardinería, al igual presentar los soportes necesarios para la aprobación de especies vegetales a implementar. Suscribir el acta de visita.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
43. implementar los compromisos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo aprobados por la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
44. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de lo siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, **según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.**	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
45. informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
46. Reportar a la interventoría los pasivos y/o pendientes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se presenten durante la ejecución del contrato y antes de la entrega final de la obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
47. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría y/o el Municipio en el desarrollo del seguimiento ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
48. Efectuar y evidenciar documentalmente a la Interventoría los pagos al Sistema General de Seguridad Social e integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar a la interventoría la certificación de paz y salvo de parafiscales Y prestaciones sociales firmado por Revisor Fiscal Contador Público y/o representante legal de toda empresa que	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
49. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social e Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar cuando corresponda.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**
50. Dotar de elementos de seguridad necesarios al personal contratado para realizar las labores de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Soacha con el fin de evitar riesgos de accidentes del personal en obra, además debe cumplir con los protocolos de seguridad que lo ameriten.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoría.**

51. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
52. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros, además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de suministro de agua potable y saneamiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
53. Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo verificados en el contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
54. Elaborar e Implementar el Plan de Prevención de Accidentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
55. Elaborar e Implementar el Plan de Emergencias.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
56. Solicitar de forma oportuna los permisos necesarios y ante los entes competentes los tratamientos silviculturales respectivos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
57. Realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinerías plantadas y los árboles bloqueados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
58. Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición y remitirlo a la interventoría para su revisión y aprobación.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
59. Revisar el estado, previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección de los mismos durante la ejecución de las obras.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
60. Propender la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibió final de obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
61. Propender que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en igual o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
62. Conocer el marco legal e institucional del Municipio de Soacha	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
63. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción, aprobados por el municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
64. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales o indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el Municipio de Soacha.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
65. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
66. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
67. Proporcionar al interventor del contrato, el cual será contratado específicamente para tal fin, la información y documentos que le sean requeridos para la correcta ejecución de este.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
68. Presentar informes mensuales sobre su gestión, en los formatos y calidades según lo exigido por el municipio y la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
69. Informar de inmediato y por escrito a la interventoría y a la supervisión, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
70. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, técnicos de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el transcurso de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
71. Entregar a su interventor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; así mismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato; este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
72. Entregar copia de los informes mensuales presentados al interventor, a la Secretaría General del Municipio de Soacha.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
73. Finalizado el objeto contractual, entregar inventariados al interventor del contrato, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacer en medio físico y magnético.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
74. Acudir a las actividades de campo y /o visitas a obras programadas de manera coordinada con el interventor y/o supervisor, dotado con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc., a sus expensas. Con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo, recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
75. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
76. Tramitar y obtener todos los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos que resulten adicionales a los que entregue el municipio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
77. Ajustar y actualizar los permisos, licencias y certificaciones y demás ante las empresas de servicios públicos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
78. Presentar y entregar las obras eléctricas conforme a lo establecido bajo las normas RETIE y RETILAP vigentes a la fecha de ejecución del proyecto y aprobado y avalado por la empresa prestadora del servicio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
79. Presentar dentro de los (10) diez primeros días hábiles contados a partir del acta de inicio, los siguientes programas Programa de gestión social, programa de salud ocupacional, plan de manejo ambiental, plan integral de manejo de residuos de construcción y demolición (RCO), plan de manejo de tráfico, plan de calidad, protocolo de bioseguridad COVID en obras de construcción de acuerdo con la resolución vigente, programa de obra -Gantt de seguimiento y flujo de inversión para la aprobación de la obra contratada.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
80. Participar en las reuniones, comités de obra programadas por la supervisión y/o la interventoría o con comunidad en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato y suscribir las actas generadas de dichas asistencias.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

81. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
82. Cumplir con los aportes al (FIC) Fondo para la industria de la construcción, del contrato en cada corte parcial.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
83. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor del contrato y a la aprobación por parte del área Jurídica Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
84. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos de las cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
85. Ajustar el cronograma de las entregas según las necesidades del Municipio de Soacha, previa revisión y visto bueno del interventor, sin que esto dé lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deben ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
86. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato (entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega, suscrita por el contratista y el interventor) y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
87. Mantener en obra los planos de diseño y construcción en físico debidamente firmados por el diseñador y los aprobados por el contratista e interventor teniendo en cuenta que debe ser información vigente y avalada por la supervisión.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
88. Adelantar de manera oportuna y en condiciones de calidad esperadas, los trámites necesarios para el cobro del anticipo y la facturación de cobro de las actas de corte con sus documentos de soporte necesarios para el pago, de manera que no se vea afectada la normal ejecución de las obras.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
89. Elaborar y presentar al interventor para su revisión, aprobación y firma, las pre-actas de medición de cantidades de obra, las actas de corte mensual de obra valoradas y de entrega final de obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
90. Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la Secretaría General Municipal.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
91. Mantener a todo el personal de obra identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir distintiva (¡según sea requerimiento de la actividad que desarrolle y adicional a la dotación mínima necesaria para este tipo de contratos en aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional) y los elementos de protección personal.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
92. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, construcción, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administración de la obra hasta la entrega final de la misma.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
93. Mantener la totalidad del equipo al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de los trabajos correspondientes, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el interventor y el supervisor. Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la obra resultaren subutilizados, sobraran o se llegara a requerir equipo diferente, el MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
94. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
95. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
96. Instalar los elementos de seguridad, señalización y obras de protección a peatones en zonas relacionadas con el proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
97. Suministrar a sus expensas una valla informativa de acuerdo con el diseño que entregue el municipio, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciarán los datos referentes al proyecto. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a los (30) treinta días calendarios a partir de la fecha de inicio de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
98. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos según la normatividad aplicable y dentro del plazo establecido.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
99. Realizar la socialización de los proyectos con la comunidad y responder frente a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
100. Adoptar las medidas ambientales, forestales, de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información para no poner en peligro a las personas, cosas, o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
101. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiera causar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones y redes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
102. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato, de una oficina en el sitio de la obra en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y contables con las condiciones de seguridad requeridas y adicionalmente con el fin de brindar atención a la comunidad expedir, difundir y socializar el proyecto y recibir inquietudes y sugerencias de esta.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
103. Presentar informes de avance periódicos con registro fotográfico e imágenes aéreas de la zona intervenida, uno al inicio, otro en el intermedio de la ejecución y un informe final a la terminación del contrato, donde se pueda evidenciar el antes, durante y después de las obras realizadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
104. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación de la entidad y las disposiciones del artículo 1603, del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
105. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones, especificaciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato a celebrar y rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
106. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los bienes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

107. Mantener vigente la certificación donde se acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, expedida por el ministerio del trabajo.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
108. Entregar la garantia técnica mínimo de 1 año de los componentes del contrato, debiendo para tal efecto anexar certificación de Distribuidor autorizado o concesionario firmado por el representante legal del fabricador.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
109. Aplicar en la ejecución de la obra lo dispuesto en la Resolución 0472 de 2017 artículos 5, 13 y 19, en cuanto al manejo de los residuos de construcción y demolición.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
110. Velar porque el Municipio de Soacha se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
111. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaria de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria 'RIT'	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002 correspondientes al periodo de la presente cuenta.

Firma del supervisor
LUZ MARINA GALINDO CARO

Proyecto: PSP - Ing. Andres Gutierrez B.

SECRETARIA GENERAL
AMORTIZACION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No. 3542 DE 2021

OBJETO:	**CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.**	
VALOR INICIAL	$	119.314.324.301,98
ADICIONES	$	-
TOTAL CONTRATO	**$**	**119.314.324.303,98**

C.D.P. No.	C.R.P. No.	RUBRO	VALOR	ANTICIPOS	ACTAS PREVIAS	ACTA No. 8	AMORTIZACIÓN	SALDO
2021								
5827	6365	0104 - A.15.2.-590	$ 18.650.000.000	$ 18.650.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 18.650.000.000
2022								
35	28	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66	$ 63.806.185.110	$ -	$ 22.873.800.849	$ 3.534.960.891	$ 26.408.761.740	$ 37.397.423.370
2474	2338	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01. 01.001.02.14 - 1621	$ 18.650.000.000	$ 18.650.000.000	$ -	$ -	$ 18.650.000.000	$ -
2023								
6	6	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66	$ 36.858.139.192	$ -	$ -	$ 3.104.582.924	$ 3.104.582.924	$ 33.753.556.268
SECRETARIA GENERAL TOTALES			**$ 36.858.139.192**	**$ -**	**$ -**	**$ 3.104.582.924**	**$ 3.104.582.924**	**$ 33.753.556.268**

LUZ MARINA GALINDO CARO
SECRETARIA GENERAL

ANDRES GUTIERREZ BAYONA
PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Apoyo a la supervisión

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
NIT 901.552.186-8
Carrera 61 N 100 68 P 2
Tel: (057) 3213604566
Bogotá - Colombia
contabilidad.edificar@gmail.com

Factura electrónica de Venta
No. FE 8

Señores	MUNICIPIO DE SOACHA		
NIT	800.094.755-7	**Teléfono**	(601) 7326900 - Ext. 2003
Dirección	CR 8 12-29	**Ciudad**	Soacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/02/2023, 12:56
Expedición	21/02/2023, 13:02
Vencimiento	11/03/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL DE PAGO No. 8 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA 3542 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 CON OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA	1.00	2,483,666,339.20

Total items: 1

Valor en Letras:
Tres mil ciento cuatro millones quinientos ochenta y dos mil novecientos veinticuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-03-11 por $ 3,104,582,924.00

Total Bruto	2,483,666,339.20
Administración 19.50%	484,314,936.14
Imprevistos 0.50%	12,418,331.70
Utilidad 5.00%	124,183,316.96
Total a Pagar	3,104,582,924.00

Observaciones:
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 8 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA 3542 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 CON OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

Porcentaje de participación de los miembros:

Geocing S.A.S - NIT 830.010.893 - 10%
Harinsa Navasfalt Construcciones S.A.S - NIT 901.262.851 - 10%
Jacb Construcciones S.A.S - NIT 900.841.669 - 25%
Julián Andrés Cogollo Briceño - Cédula de ciudadanía 80.088.071 - 25%
Construval Ingeniería S.A.S - NIT 900.264.302 - 30%

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S NIT: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764025772886 aprobado en 20220223 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa 0.69
CUFE: 8e7a87665abaa3eba85534cb01c9ab61f1a1d3d172dca82fc17a25acbec00f493d4d0c68ae242084af8c4ad3354dc2b68

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14815702670

(415)7707212489984(8020) 000001481570267 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 2 1 8 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 61 N 100 68 P 2

42. Correo electrónico factura.edificar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 0 0 4 7 0 8	3 0 0 3 2 8 6 6 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 1 2 3 0	4 1 1 2	2 0 2 1 1 2 3 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 7	1	4	4	8																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 01 / 18 : 28: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

XUA
Empresa Pública de Soacha

Al responder cite radicado: 20232000042082 Id: 5186
Folios: 24 Fecha: 2023-02-17 08:05:49 Anexos: 1 CD
Remitente: XUA EMPRESA PUBLICA DE SOACHA
Destinatario: SECRETARIA GENERAL
AUTORIZO a la Alcaldía de Soacha, para utilizar los medios de comunicación de conformidad de lo previsto en los artículos 53, 56 y 137 del 2011. SI__ NO__ Firma_____

Soacha, febrero 17 del 2023

Señores:

SGT - 046 - 2023

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE SOACHA
Atn. **Ing Andrés Gutiérrez**
Apoyo a la Supervisión Cto 3542-2021
Calle 13 No. 7 – 30 – Piso 4
Email: agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co
Soacha - Cundinamarca

Referencia: Contrato No. 3542 de 2021 - Objeto: "Construcción Centro Administrativo Municipal de Soacha"

Asunto: Remisión acta parcial de obra N° 8 construcción CAM.

La Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, se permite remitir para su revisión y aprobación, el acta parcial de obra N° 8 del contrato del asunto con sus correspondientes anexos, EPUXUA da aval a ala presente acta que cuenta con los siguientes documentos:

Factura proforma Acta N° 8
Balance presupuestal N° 8
Acta de recibido parcial N° 8
Cuadro de totalización de cantidades de obra ejecutadas de Acta N° 8
Informe de actividades de Acta N° 8
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales emitido por el representante legal y contadora del consorcio EDIFICAR CGJ2
Cédula de representante legal y contadora del consorcio EDIFICAR CGJ2
Tarjeta profesional y certificado de vigencia de la contadora del consorcio EDIFICAR CGJ2
Planillas de pago parafiscales del consorcio EDIFICAR CGJ2
Certificación bancaria del consorcio EDIFICAR CGJ2

Se anexa una carpeta con veintitrés (23) folios y un (1) CD.
Sin otro particular, agradecemos su atención.

JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
Supervisor Contrato 3446-2021
Director de Ejecución de Proyectos
EPUXUA AVANZA E.I.C.E

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	BALANCE PRESUPUESTAL	02	GC-00-050	12/03/2018

TIPO DE CONTRATO: OBRA — CONTRATO No. 3542 — ACTA No. 8

OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

CONTRATISTA : CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2021 — FECHA DE ACTA DE INICIO: 9/02/2022

PERÍODO A PAGAR: DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023

En Soacha, Cundinamarca el 31 de enero de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoria en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallan a continuación:

VIR CONTRATO	$ 119.314.324.302,00	VIR ANTICIPO:	$ 18.650.000.000,00	VIR DESEMBOLSO No. 1:	$ 16.598.341.875,00		
VIR ADICIONES:	$ -	% ANTICIPO :	15,63%	VIR DESEMBOLSO No. 2	$ 1.119.158.125,00		
VIR ACTUAL CONTRATO:	$ 119.314.324.302,00	% RETEGARANTIA :	10%		$ 17.717.500.000,00	14,85%	

NO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	DESCUENTO FORMA DE PAGO (*)	AMORTIZACION ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR DESPUES DE DESCUENTO Y AMORTIZACIÓN	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
ACTA No. 1	DEL 9 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2022		2.698.555.061,00	2,26%	269.855.506,10	421.810.643,29	17.295.689.356,71	2.006.888.911,61	116.615.769.241,00	2,26%
ACTA No. 2	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2022		1.463.461.140,00	1,23%	146.346.114,00	228.753.340,56	17.066.936.016,15	1.088.361.685,44	115.152.308.101,00	3,49%
ACTA No. 3	DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022		3.846.138.611,00	3,22%	384.613.861,10	601.189.216,09	16.465.746.800,06	2.860.335.533,81	111.306.169.490,00	6,71%
ACTA No. 4	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		5.813.516.495,00	4,87%	581.351.649,50	908.709.689,86	15.557.037.110,20	4.323.455.155,64	105.492.652.995,00	11,58%
ACTA No. 5	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		3.326.776.111,00	2,79%	332.677.611,10	520.007.759,61	15.037.029.350,59	2.474.090.740,29	102.165.876.884,00	14,37%
ACTA No. 6	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		5.725.353.431,00	4,80%	572.535.343,10	894.928.937,60	14.142.100.412,99	4.257.889.150,30	96.440.523.450,00	19,17%
ACTA No. 7	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022		3.534.960.891,00	2,96%	353.496.089,10	552.549.084,13	13.589.551.328,86	2.628.915.717,77	92.905.562.562,00	22,13%
ACTA No. 8	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023		3.104.582.924,00	2,60%	310.458.292,40	461.012.944,40	13.128.538.384,45	2.333.111.687,20	89.800.979.638,00	24,74%
	TOTAL		$ 29.513.344.664,00	24,74%	$ 2.951.334.466,40	$ 4.588.961.615,55	$ 13.128.538.384,45	$ 21.973.048.582,05	$ 89.800.979.638,00	24,74%

(*) Descuento del 10% conforme al parágrafo primero de la cláusula 5ta del contrato 3542 - Para el Acta Parcial No. 8 teniendo en cuenta las indicaciones del ordenador del gasto y la interventoria se relaciona descuento equivalente al 2%

(1) Descripcion de la etapa o el periodo facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorias: pago anticipado, etapa fase o producto

(Esta parte va únicamente en la última página)

EL CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO

REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

ENERO 31 DE 2023

FECHA DE ELABORACION

EL INTERVENTOR:

Firma:

NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ

REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EL SUPERVISOR DE INTERVETORÍA

Firma:

NOMBRE: ING. JUAN PABLO CAÑON

DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EPUXUA

Nota:

En los contratos a precio global la segunda casilla se diligencia con los capitulos correspondientes

Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto

Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto.

Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la interventoria, o por el Director de Obra, o Consultora y por el Director de Interventoria.

Codigo	Version	Vigencia
	01	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-06-050	12/03/2018

TIPO DE CONTRATO: OBRA — **Contrato No.** 3542-2021-CAM — **ACTA No.** 8

OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

CONTRATISTA : CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2021 — 9/02/2022

PERÍODO A PAGAR: DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023

En Soacha, Cundinamarca el 31 de enero de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoria en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CONTRATO			DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	**PRELIMINARES**				$ 164.999.916,00			$ 133.029.501,36	$ -	$ 133.029.501,36		$ 31.940.416,64
1.1	Localizacion y replanteo	M2	21.388,00	$ 1.435,00	$ 30.691.780,00	0,00	17091,50	24.526.302,50	-	24.526.302,50	4.296,50	$ 6.165.477,50
1.2	Descapote mecanico e=30cm (inc. cargue, transporte <=12 km y disposición)	M2	9.060,00	$ 10.244,00	$ 92.810.640,00	0,00	9060,00	92.810.640,00	-	92.810.640,00	-	$ -
1.3	Demolición de andén en concreto existente	M2	1.104,10	$ 30.923,00	$ 34.142.084,00	0,00	270,56	8.367.145,34	-	8.367.145,34	833,52	$ 25.774.938,66
1.4	Cargue, retiro y disposicion de sobrantes en sitio autorizado hasta 12 Km	M3/KM	251,18	$ 29.164,00	$ 7.325.414,00	0,00	251,18	7.325.413,52	-	7.325.413,52	-	$ 0,48
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				$ 1.996.099.153,00			$ 1.407.865.959,66	$ 6.464.512,20	$ 1.414.330.471,86	$ -	$ 581.768.681,14
2.1	Excavación mecánica en material comun (incluye cargue en volquete)	m3	52.548,00	$ 5.099,00	$ 267.942.252,00	1267,80	53682,88	252.987.308,22	6.464.512,20	259.451.820,42	1.565,12	$ 8.490.431,58
2.9	Cargue, retiro y disposición de material sobrante de excavaciones hasta 12 km	M3/KM	39.599,46	$ 29.164,00	$ 1.154.878.651,00	0,00	39599,46	1.154.878.651,44	-	1.154.878.651,44	-	$ 0,44
3	**CIMENTACION**				$ 23.030.727.717,00			$ 16.522.431.621,59	$ 1.551.411.520,63	$ 18.073.843.142,22	$ -	$ 4.956.884.574,78
3.1	Concreto f'c 14 MPA para solado de limpieza e=0,05M	M2	8.807,00	$ 24.977,00	$ 219.972.439,00	0,00	5798,97	144.840.873,69	-	144.840.873,69	3.008,03	$ 75.131.565,31
3.4	Concreto de f'c 28 MPA para muro de contención	m3	853,30	$ 544.656,00	$ 806.074.995,00	0,00	129,02	121.879.517,12	-	121.879.517,12	724,28	$ 684.195.447,88
3.5	Acero de refuerzo 420 Mpa	Kg	884.886,62	$ 7.142,00	$ 6.319.880.240,00	60.707,90	709.241,00	4.488.963.400,20	576.415.821,80	5.065.399.222,00	175.645,62	$ 1.254.481.018,00
3.6	Losa de sustentación aligerada E=1,5m en concreto de 35 MPA (inc. Dados)	m2	8.807,00	$ 666.137,00	$ 5.866.668.559,00	1247,17	4782,51	2.355.020.781,68	830.786.082,29	3.185.806.863,97	4.024,49	$ 2.680.861.695,13
3.8	Filtro en piedra, geotextil y tuberia perforada de 4" en el trasdos del muro de contención E=0,30	m2	3.298,35	$ 70.297,00	$ 231.864.110,00	0,00	0,00	-	-	-	3.298,35	$ 231.864.110,00
3.9	Canal en concreto de 21 MPA entre muro de contención y muro de limpieza, con mortero pendientado e impermeabilizado con igol doble	M	416,96	$ 72.835,00	$ 30.370.738,00	0,00	0,00	-	-	-	416,96	$ 30.370.738,00
3.10	Malla electrosoldada M106/M221	kg	42.126,82	$ 8.347,00	$ 351.632.566,00	17276,82	42126,82	207.422.950,00	144.209.616,54	351.632.566,54	-	$ 0,46
3.11	Pilote en concreto tremie de 4000 psi D=0,8m (inc. Excavación cargue y retiro de barro y lodo, instalación de concreto, armado e instalacion de acero de refuerzo, polimero para estabilización de paredes)	M	5.915,00	$ 778.576,00	$ 4.605.880.370,00	0,00	5915,00	4.605.880.370,00	-	4.605.880.370,00	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-00-050	12/03/2018

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542-2021-CAM	ACTA No. 8
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA			
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CG-2			
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	30/12/2021			9/02/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023			

En Soacha, Cundinamarca el 31 de enero de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CG2, el ingeniero JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la Interventoría en representacion de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallan a continuacion:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CONTRATO			DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
3.13	Pilote en concreto fcm=a 4000 psi D=1,20m (inc. Excavación cargue y retiro de barro y lodo, instalación de concreto, armado e instalación de acero de refuerzo, polimero para estabilización de paredes)	M	3.000,00	$ 1.523.566,00	$ 4.570.698.000,00	0,00	3000,00	4.570.698.000,00	-	4.570.698.000,00	-	$ -
3.14	Descabeze de pilotes H:100 cm (inc. Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado)	m3	149,49	$ 185.335,00	$ 27.705.729,00	0,00	149,49	27.705.729,00	-	27.705.729,00	-	$ -
4	ESTRUCTURA				$ 39.093.144.476,00			$ 7.896.830.962,25	$ 1.510.506.312,45	$ 9.407.337.274,70	$ -	$ 29.685.807.201,30
4.2	Malla electrosoldada M106/M221	kg	144.779,75	$ 6.347,00	$ 1.208.476.573,00	43700,50	46611,50	24.296.117,00	364.768.073,50	389.066.190,50	98.168,25	$ 819.410.382,50
4.3	Estructura metálica pesada: fabricación, transporte, montaje y pintura de protección alquídica (inc. Cerchas, escaleras y otros elementos metálicos de la edificación, así como placas, conexiones, anclajes, soldaduras y despuntone)	kg	1.457.618,08	$ 15.515,00	$ 22.616.047.544,00	0,00	38453,62	5.654.497.858,89	-	5.654.497.858,89	1.093.364,47	$ 16.963.549.685,11
4.4	Acero de refuerzo 420 MPA	kg	621.863,66	$ 7.142,00	$ 4.441.350.260,00	159269,41	459854,30	2.082.469.264,10	1.137.502.138,00	3.220.001.402,10	171.009,36	$ 1.221.348.857,90
4.5	Concreto de fc 35 MPA para columnas	m3	368,45	$ 972.385,00	$ 299.502.150,00	8,47	66,69	56.612.254,70	8.236.100,95	64.848.355,65	241,76	$ 235.083.797,35
4.12	Concreto fc 56 MPA para muros hasta N+7,93	M3	913,77	$ 1.165.094,00	$ 1.064.627.944,00	0,00	67,74	78.923.457,56	-	78.923.457,56	846,03	$ 985.704.476,44
5	MUROS				$ 2.033.843.598,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.033.843.598,00
6	PISOS				$ 3.032.070.627,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.032.070.627,00
7	ACABADOS DE PAREDES Y TECHOS				$ 3.403.408.153,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.403.408.153,00
8	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA				$ 11.885.278.071,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11.885.278.071,00
9	APARATOS SANITARIOS				$ 899.627.057,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 899.627.057,00
10	CUBIERTAS				$ 1.159.378.535,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.159.378.535,00
11	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMOS				$ 1.316.639.952,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.316.639.952,00
12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ 3.674.868.257,00			$ 331.594.994,11	$ 26.332.107,18	$ 357.927.101,29	$ -	$ 3.316.941.155,71

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Codigo	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-00-060	12/03/2018

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	**Contrato No.**	3842-2021-CAM	**ACTA No.**	8
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	30/12/2021				9/02/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de enero de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoria en representación de ETPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CONTRATO			DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
12.2.1.2	Suministro e instalación de punto sanitario 2" para sifones de piso, duchas, lavamanos, lavaplatos, orinales y pocetas	Un	278,00	$ 85.244,00	$ 23.697.832,00	1,00	13,00	$ 1.022.928,00	$ 85.244,00	$ 1.108.172,00	265	$ 22.589.660,00
12.2.2.8	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	103,70	$ 55.573,00	$ 5.763.540,00	24,00	39,20	$ 844.800,80	$ 1.333.956,00	$ 2.178.696,80	64,5	$ 3.584.845,20
12.2.2.9	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 3" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	84,00	$ 41.968,00	$ 3.524.472,00	9,37	24,01	$ 514.265,12	$ 393.146,46	$ 1.007.411,58	59,99	$ 2.517.060,42
12.2.2.10	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 2" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	116,00	$ 32.575,00	$ 3.780.300,00	1,82	112,64	$ 3.617.775,00	$ 59.468,50	$ 3.677.244,50	3,48	$ 113.055,50
12.2.2.11	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 110 mm para red de aguas residuales bajo tierra	m	104,20	$ 32.111,20	$ 3.345.966,00	0,00	104,20	$ 3.345.966,20	$ -	$ 3.345.966,20	0	$ 0,20
12.2.2.14	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 0.70 m x 0.70 m y de altura promedio 2.00 m para aguas residuales que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material, paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	4,00	$ 1.697.622,00	$ 7.590.488,00	2,20	3,80	$ 3.020.195,20	$ 4.152.768,40	$ 7.172.963,60	0,2	$ 377.524,40
12.2.2.15	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.00 m para aguas residuales que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	2,00	$ 2.793.145,00	$ 5.586.290,00	0,20	1,80	$ 4.469.032,00	$ 558.629,00	$ 5.027.661,00	0,2	$ 558.629,00
12.2.4.5	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 6" para red de aguas lluvias bajo tierra (incluye accesorios)	m	385,00	$ 113.416,00	$ 43.665.160,00	0,00	8,50	$ 964.036,00	$ -	$ 964.036,00	376,5	$ 42.701.124,00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Codigo	Fecha de Aprobacion
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-00-050	12/03/2018

TIPO DE CONTRATO: OBRA **Contrato No.** 3542-2021-CAM **ACTA No.** 8
OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA
CONTRATISTA : CONSORCIO EDIFICAR OGJ2
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 30/12/2021 9/02/2022
PERIODO A PAGAR: DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023

En Soacha, Cundinamarca el 31 de enero de 2023 se reunieron el Ingeniero JULIAN ANDRES CODOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR OGJ2, el Ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el Ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoria en representación de EPLIKUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CONTRATO			DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
12.2.4.6	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas lluvias bajo tierra (incluye accesorios)	m	136,00	$ 55.579,00	$ 7.559.502,00	0,00	52,70	$ 2.929.013,30	$ -	$ 2.929.013,30	85,3	$ 4.740.888,70
12.2.4.12	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 200 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	99,60	$ 75.566,00	$ 7.541.487,00	2,22	77,00	$ 5.650.825,48	$ 167.756,52	$ 5.818.582,00	22,6	$ 1.722.905,00
12.2.4.13	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 160 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	153,50	$ 51.841,00	$ 7.957.594,00	18,82	114,89	$ 4.980.364,87	$ 975.647,62	$ 5.956.012,49	38,61	$ 2.001.581,51
12.2.4.16	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 0,70 m x 0,70 m y de altura promedio 2,00 m para aguas lluvias que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	4,00	$ 1.887.622,00	$ 7.550.488,00	0,00	2,40	$ 4.530.292,80	$ -	$ 4.530.292,80	1,6	$ 3.020.195,20
12.2.4.17	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1,0 m x 1,0 m y de altura promedio 2,00 m para aguas lluvias que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	4,00	$ 2.793.145,00	$ 11.172.580,00	2,40	3,20	$ 2.234.516,00	$ 6.703.548,00	$ 8.938.064,00	0,8	$ 2.234.516,00
12.2.4.18	Construcción de pozo de inspección para red de aguas lluvias (Altura promedio 2,50 m y Diámetro de cuerpo del pozo 1,20 m) incluye cuerpo y cono de reducción hechos en mampostería, placa superior y placa de base hechas en concreto reforzado, tapa, excavación y retiro de material	Un	16,00	$ 3.553.627,00	$ 56.858.032,00	0,80	0,80	$ -	$ 2.842.901,60	$ 2.842.901,60	15,2	$ 54.015.130,40
12.2.5	RED DE FILTROS PARA DRENAJE SUBTERRANEO DE LOSA DE FUNDACION				$	0,00	0,00					$ -
12.2.5.1	Suministro e instalación de filtro de drenaje con tubería perforada de 100 mm (incluye piedra de filtro, geotextil NT 1600, excavación, relleno y retiro de material)	m	539,60	$ 170.301,00	$ 91.871.554,00	0,00	469,03	$ 79.913.800,43	$ -	$ 79.913.800,43	70,77	$ 12.057.853,57

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-08-050	12/01/2018

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542-2021-CAM	ACTA No.	8
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	30/12/2021				5/02/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de enero de 2023 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoría en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CONTRATO			DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
12.2.5.2	Suministro e instalación de filtro de drenaje con tubería perforada de 65 mm (incluye piedra de filtro, geotextil NT 1600, excavación, relleno y retiro de material)	m	1.675,10	$ 138.383,00	$ 299.481.963,00	0,00	1400,03	$ 193.740.351,49	$ -	$ 193.740.351,49	475,07	$ 85.741.611,51
12.2.5.3	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 160 mm para red de filtros de drenaje	m	96,70	$ 51.841,00	$ 5.013.025,00	30,62	82,62	$ 2.695.732,00	$ 1.567.371,42	$ 4.263.103,42	14,08	$ 729.921,58
12.2.5.4	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.90 m para red de filtro de drenaje que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de materia; paredes de la caja en mampostería arapie, tapa y base en concreto reforzado	Un	8,00	$ 3.750.542,00	$ 30.004.336,00	1,60	4,80	$ 12.001.734,40	$ 6.000.867,20	$ 18.002.601,60	3,2	$ 12.001.734,40
12.2.8.1	Excavación manual en material común para tubería	m3	865,76	$ 40.778,00	$ 35.120.337,00	36,07	159,16	$ 5.019.364,02	$ 1.470.862,46	$ 6.490.226,48	726,52	$ 28.630.110,52
12.5	REDES DE GAS				$ 211.061.709,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 211.061.709,00
13	REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$ 10.541.141.359,00			$ 8.783.622,00	$ -	$ 8.783.622,00	$ -	$ 10.532.357.737,00
13.14.1	Suministro, tendido y conexionado de: Cable de cobre desnudo 4/0	m	50,00	$ 82.098,00	$ 4.104.900,00	0,00	50,00	$ 4.104.900,00	$ -	$ 4.104.900,00	0	$ -
13.14.2	Suministro y aplicacion de Soldadura Termoweld x115 GRM	Un	13,00	$ 62.778,00	$ 816.114,00	0,00	13,00	$ 816.114,00	$ -	$ 816.114,00	0	$ -
13.14.3	Suministro, enlramamiento y conexionado de Varilla Cu-Cu 5/8X 2.40m	Un	12,00	$ 235.358,00	$ 2.824.296,00	0,00	12,00	$ 2.824.256,00	$ -	$ 2.824.296,00	0	$ -
13.14.4	Cajas de inspección prefabricada con tapa 0.30x0.30x0.50m	Un	4,00	$ 259.578,00	$ 1.038.312,00	0,00	4,00	$ 1.038.312,00	$ -	$ 1.038.312,00	0	$ -
14	REDES DE DATOS				7596215795.00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.596.215.795,00
15	SEGURIDAD ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION : EQUIPOS Y REDES				$ 7.159.202.254,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.159.202.254,00
16	SISTEMAS HVAC				$ 1.856.014.391,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.856.014.391,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 119.063.691.022,00			$ 26.300.536.657,00	$ 3.094.714.453,00	$ 29.395.251.109,00		$ 89.668.439.910,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Codigo	Fecha de Aprobacion
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-00-050	12/09/2019

TIPO DE CONTRATO: OBRA — **Contrato No.** 3542 2021 CAM — **ACTA No.** 6

OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

CONTRATISTA : CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2021 — 9/02/2022

PERIODO A PAGAR: DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023

En Soacha, Cundinamarca el 31 de enero de 2023 se reunieron el Ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el Ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoria en representacion de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuacion:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CONTRATO			DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
	VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS				$ 250.633.280,00	$ -		$ 108.225.084,00	$ 9.868.471,00	$ 118.093.555,00	NA	$ 132.539.725,00
	CERTIFICACIÓN RETIE DE TODA LA EDIFICACIÓN	$			25.000.000,00	0	0%	$ -	$ -	$ -	0	$ 25.000.000,00
	CERTIFICACIÓN RETILAP DE TODA LA EDIFICACIÓN	$			25.000.000,00	0	0%	$ -	$ -	$ -	0	$ 25.000.000,00
	TRAMITES ANTE OPERADORES DE RED	$			6.000.000,00	5%	56%	$ 3.000.000,00	$ 300.000,00	$ 3.300.000,00	46%	$ 2.700.000,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$			100.662.000,00	5%	60%	$ 55.364.100,00	$ 5.033.100,00	$ 60.397.200,00	40%	$ 40.264.800,00
	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$			77.652.000,00	5%	60%	$ 42.709.600,00	$ 3.882.600,00	$ 46.591.200,00	40%	$ 31.060.800,00
	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PMT (NO INLCUYE PALETERÍAS)	$			16.319.280,00	4%	46%	$ 7.152.383,00	$ 652.771,00	$ 7.805.155,00	52%	$ 8.514.125,00
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	$			119.314.324.302,00			$ 26.408.761.740,00	$ 3.104.582.924,00	$ 29.513.344.664,00		$ 89.800.979.638,00

(Esta parte va únicamente en la última página)

EL CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: ING. JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO

REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

ENERO 31 DE 2023

FECHA DE ELABORACION

EL INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: ING. JORGE ALVARO SANCHEZ

REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EL SUPERVISOR DE INTERVENTORIA

Firma:

Nombre: ING. JUAN PABLO CAÑON

DIRECTOR DE EJECUCION DE PROYECTOS DE EPUXUA

CUADRO DE TOTALIZACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR INTERVENTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UN	CONTRATO	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023		PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO
			CANTIDAD CONTRATO	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	
1	PRELIMINARES					
1.1	Localización y replanteo	M2	21.388,00	0,00	17091,50	79,91%
1.2	Descapote mecánico e<=30cm (inc. cargue, transporte <=12 km y disposición)	M2	9.060,00	0,00	9060,00	100,00%
1.3	Demolición de andén en concreto existente	M2	1.104,10	0,00	270,58	24,51%
1.4	Cargue, retiro y disposición de sobrantes en sitio autorizado hasta 12 Km	M3	251,18	0,00	251,18	100,00%
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS					
2.1	Excavación mecánica en material común (incluye cargue en volqueta)	m3	52.548,00	1267,80	50882,88	96,83%
2.4	Relleno con subbase granular tipo IDRD para cimentaciones	m3	1.321,05	0,00	0,00	0,00%
2.5	Terraplenes con material de excavación	m3	12.948,54	0,00	0,00	0,00%
2.9	Cargue, retiro y disposición de material sobrante de excavaciones hasta 12 km	m3	39.599,46	0,00	39599,46	100,00%
3	CIMENTACIÓN					
3.1	Concreto f'c 14 MPA para solado de limpieza e=0,05M	m2	8.807,00	0,00	5798,97	65,85%
3.4	Concreto de f'c 28 MPA para muro de contención	m3	853,30	0,00	129,02	15,12%
3.5	Acero de refuerzo 420 Mpa	kg	884.886,62	80707,90	709241,00	80,15%
3.6	Losa de subpresión aligerada E=1,5m en concreto de 35 MPA (inc. Dados)	m2	8.807,00	1247,17	4782,51	54,30%
3.10	Malla electrosoldada M106/M221	kg	42.126,82	17276,82	42126,82	100,00%
3.11	Pilote en concreto tremie de 4000 psi D=0,8m (inc. Excavación cargue y retiro de barro y lodo, instalación de concreto, armado e instalación de acero de refuerzo, polimero para estabilización de paredes)	m	5.915,00	0,00	5915,00	100,00%
3.13	Pilote en concreto tremie de 4000 psi D=1,20m (inc. Excavación cargue y retiro de barro y lodo, instalación de concreto, armado e instalación de acero de refuerzo, polimero para estabilización de paredes)	m	3.000,00	0,00	3000,00	100,00%
3.14	Descabece de pilotes h=100cm (inc. Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado)	m3	149,49	0,00	149,49	100,00%
4	ESTRUCTURA					
4.2	Malla electrosoladada M106/M221	kg	144.779,75	43700,50	46611,50	32,19%
4.3	Estructura metálica pesada: fabricación, transporte, montaje y pintura de protección alquidica (inc. Cerchas, escaleras y otros elementos metálicos de la edificación, así como platinas, conexiones, anclajes, soldaduras y desperdicios)	kg	1.457.816,08	0,00	364453,62	25,00%
4.4	Acero de refuerzo 420 MPA	kg	621.863,66	159269,41	450854,30	72,50%
4.5	Concreto de f'c 35 MPA para columnas	m3	308,45	8,47	66,69	21,62%
4.12	Concreto f'c 56 MPA para muros hasta N+7,93	m3	913,77	0,00	67,74	7,41%
5	MUROS					
6	PISOS					
7	ACABADOS DE PAREDES Y TECHOS					
8	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA					
9	APARATOS SANITARIOS					
10	CUBIERTAS					
11	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMOS					
12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
12.2.1.2	Suministro e instalación de punto sanitario 2" para sifones de piso, duchas, lavamanos, lavaplatos, orinales y pocetas	un	278,00	1,00	13,00	4,68%
12.2.2.8	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	103,70	24,00	39,20	37,80%

CUADRO DE TOTALIZACION DE CANTIDADES DE OBRA RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR INTERVENTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UN	CONTRATO	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023		PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO
			CANTIDAD CONTRATO	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	
12.2.2.9	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 3" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	84,00	9,37	24,01	28,58%
12.2.2.10	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 2" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	116,00	1,82	112,54	97,02%
12.2.2.11	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 110 mm para red de aguas residuales bajo tierra	m	104,20	0,00	104,20	100,00%
12.2.2.14	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 0.70 m x 0.70 m y de altura promedio 2.00 m para aguas residuales que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	un	4,00	2,20	3,80	95,00%
12.2.2.15	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.00 m para aguas residuales que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	un	2,00	0,20	1,80	90,00%
12.2.4.5	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 6" para red de aguas lluvias bajo tierra (incluye accesorios)	m	385,00	0,00	8,50	2,21%
12.2.4.6	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas lluvias bajo tierra (incluye accesorios)	m	138,00	0,00	52,70	38,19%
12.2.4.12	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 200 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	99,80	2,22	77,00	77,15%
12.2.4.13	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 160 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	153,50	18,82	114,89	74,85%
12.2.4.16	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 0.70 m x 0.70 m y de altura promedio 2.00 m para aguas lluvias que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	un	4,00	0,00	2,40	60,00%
12.2.4.17	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.00 m para aguas lluvias que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	un	4,00	2,40	3,20	80,00%
12.2.4.18	Construcción de pozo de inspección para red de aguas lluvias (Altura promedio 2.50 m y Diametro de cuerpo del pozo 1.20 m) incluye cuerpo y cono de reducción hechos en mampostería, placa superior y placa de base hechas en concreto reforzado, tapa, excavación y retiro de material	un	16,00	0,80	0,80	5,00%
12.2.5.1	Suministro e instalación de filtro de drenaje con tubería perforada de 100 mm (incluye piedra de filtro, geotextil NT 1600, excavación, relleno y retiro de material)	m	539,80	0,00	469,03	86,89%
12.2.5.2	Suministro e instalación de filtro de drenaje con tubería perforada de 65 mm (incluye piedra de filtro, geotextil NT 1600, excavación, relleno y retiro de material)	m	1.875,10	0,00	1400,03	74,66%

CUADRO DE TOTALIZACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR INTERVENTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UN	CONTRATO	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023		PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO
			CANTIDAD CONTRATO	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	
12.2.5.3	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 160 mm para red de filtros de drenaje	m	96,70	30,62	82,62	85,44%
12.2.5.4	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.90 m para red de filtro de drenaje que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	un	8,00	1,60	4,80	60,00%
12.2.8.1	Excavación manual en material común para tubería	m3	885,78	36,07	159,16	17,97%
13	REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS				0,00	
13.14	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y EQUIPOTENCIALIZACIÓN				0,00	
13.14.1	Suministro, tendido y conexionado de: Cable de cobre desnudo #2/0	m	50,00		50,00	100,00%
13.14.2	Suministro y aplicación de: Soldadura Termoweld x115 GRM	un	13,00		13,00	100,00%
13.14.3	Suministro, enterramiento y conexionado de: Varilla Cu-Cu 5/8X 2.40m	un	12,00		12,00	100,00%
13.14.4	Cájas de inspección prefabricada con tapa: 0.30x0.30x0.50m	un	4,00		4,00	100,00%
14	REDES DE DATOS					
15	SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - EQUIPOS Y REDES					
16	SISTEMAS HVAC					

VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS		$ -	
CERTIFICACIÓN RETIE DE TODA LA EDIFICACIÓN	0	$ -	
CERTIFICACIÓN RETILAP DE TODA LA EDIFICACIÓN	0	$ -	
TRAMITES ANTE OPERADORES DE RED	5%	55%	55,00%
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	5,00%	60%	60,00%
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	5,00%	60%	60,00%
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PMT (NO INLCUYE PALETER@S)	4,00%	48%	47,83%

ING. YEBRAIL PARDO AYALA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

ING HERNAN RAMOS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERDESARROLLO

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
Consorcio Edificar CGJ2
NIT 901.552.186-8

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C., 31 de Enero de 2023

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, CERTIFICO Que El CONSORCIO EDIGFICAR CGJ2 NIT 901.552.186-8, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante el período comprendido entre el 21 de Diciembre de 2022 al 31 de Enero de 2023.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:
Representante Legal y Contadora Pública Tarjeta Profesional No.123641-T

Julian Andrés Cogollo Briceño
C.C. 80.088.071 de Bogotá
Representado Legal

Sandra Reina Sánchez
C.C. 52.013.112 de Bogotá
Directora Contable

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.088.071**

COGOLLO BRICEÑO

APELLIDOS

JULIAN ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

30-MAR-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00208260-M-0080088071-20100108 0019800173A 1 1120567175

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.013.112**

REINA SANCHEZ

APELLIDOS

MARTHA SANDRA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1971**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-MAY-1989 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00352235-F-0052013112-20111223 **0028**77907A 2 7871648586

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

12364-T



MARTHA SANDRA
REINA SANCHEZ
C.C. 52013172
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

133548

TARJETA PROFESIONAL PARA CERTIFICAR PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 NIT 901.552.186-8

*9413

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

78936BE17A6D9A279

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
A QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA SANDRA REINA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52013112 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 123641-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 45 103-34	3213664566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B - menos de 200 c			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					30	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2022-12	E	20/01/2023	64898068	$23.218.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	391.900	0		0		0	0	0	0	391.900	7
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	858.400	0		0		0	0	0	0	858.400	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	194.600	0		0		0	0	0	0	194.600	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	1.602.700	0		0		0	0	0	0	1.602.700	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	314.500	0		0		0	0	0	0	314.500	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	252.000	0		0		0	0	0	0	252.000	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	130.900	0		0		0	0	0	0	130.900	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.239.800	0	0	49.100	49.100	0	0		2.338.000	6
230301	Porvenir	800224808-8	3.751.900	0	0	25.000	25.000	0	0		3.801.900	14
231001	Colfondos	800227940-6	1.452.100	0	0	0	0	0	0		1.452.100	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.837.000	0	0	75.100	75.100	0	0		3.987.200	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903793-5	4.597.300				4.597.300	0	0	4.597.300			45.973	4.597.300	30

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	2.797.200	0	0	2.797.200	30

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	CARRERA 45 103-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D - menos de 200 c		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					30	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2022-12	E	20/01/2023	64898068	$23.218.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
200.000	0	0	200.000	1
ICBF				
300.000	0	0	300.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	3.745.000	3.745.000
Pension	4	11.579.200	11.579.200
Riesgos Laborales	1	4.597.300	4.597.300
CCF	1	2.797.200	2.797.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	300.000	300.000
MEN	0	0	0
SENA	1	200.000	200.000
TOTALES	15	23.218.700	23.218.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 45 103-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTA D. C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					30	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2022-12	E	20/01/2023	84898068	$23.218.700	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
N	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	CARRERA 45 103-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		Si

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 30 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-01	2022-12	E	20/01/2023	64898068	$23.218.700

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Sotenido	Pensionado	Estudiante Aprendiz	Universitario	IRP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	PTT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1012432902	RAMIREZ SOTO BRAYAN GUSTAVO	1	0			S																230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS017	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF22	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0	
2	CC	1013643327	RIVEROS SEQUERA CRISTIAN	1	0			S																230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS037	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF22	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0	
3	CC	1013672929	GUASCA HEREDIA ANA DANIELA	1	0			S																230201	1.746.000	279.400	0	0	0	0	EPS005	1.746.000	69.900	14-11	1.746.000	5	121.600	CCF22	1.746.000	69.900	0	0	0	0	0	
4	CC	1013672929	GUASCA HEREDIA ANA DANIELA	1	0			S					X											230201	129.320	20.700	0	0	0	0	EPS005	129.320	5.200	14-11	129.320	5	0	CCF22	129.320	0	0	0	0	0	0	
5	CC	1014188935	JUNCA VIDAL SINDY MAYERLY	1	0			S						X										231001	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	0	CCF22	2.500.000	0	0	0	0	0	0	
6	CC	1019047632	BENITEZ GONZALEZ MERY JOHANA	1	0			S																230201	3.750.000	600.000	0	0	18.800	18.800	EPS005	3.750.000	150.000	14-11	3.750.000	5	261.000	CCF22	3.750.000	150.000	0	0	0	0	0	
7	CC	1019047632	BENITEZ GONZALEZ MERY JOHANA	1	0			S							X									230201	750.000	120.000	0	0	3.800	3.800	EPS005	750.000	30.000	14-11	750.000	5	0	CCF22	750.000	30.000	0	0	0	0	0	
8	CC	1022443458	SOLORZANO DUARTE DAVID MATEO	1	0			S																230301	1.546.667	247.500	0	0	0	0	EPS008	1.546.667	61.900	14-11	1.546.667	5	107.700	CCF22	1.546.667	61.900	0	0	0	0	0	
9	CC	1022443458	SOLORZANO DUARTE DAVID MATEO	1	0			S					X											230301	35.552	5.700	0	0	0	0	EPS008	35.552	1.500	14-11	35.552	5	0	CCF22	35.552	0	0	0	0	0	0	
10	CC	1024927336	CASTIBLANCO LOPEZ SONIA GITRALDINNE	1	0			S																230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS002	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF22	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0	
11	CC	1054802214	CORTES AREVALO RUBEN DARIO	1	0			S																231001	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS017	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	5	243.600	CCF22	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0	
12	CC	1057104925	GUERRA VARGAS SANDRA MILENA	1	0			S																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
13	CC	1067808770	VILLAZON GUERRA MELVIS YANETH	1	0			S								X								230301	1.432.813	229.300	0	0	0	0	EPS002	1.432.813	57.400	14-11	1.432.813	5	99.800	CCF22	1.432.813	57.400	0	0	0	0	0	
14	CC	1067808770	VILLAZON GUERRA MELVIS YANETH	1	0			S												X					230301	250.000	40.000	0	0	0	0	EPS002	250.000	10.000	14-11	250.000	5	0	CCF22	250.000	10.000	0	0	0	0	0
15	CC	1067808770	VILLAZON GUERRA MELVIS YANETH	1	0			S													X				230301	66.667	10.700	0	0	0	0	EPS002	66.667	2.700	14-11	66.667	5	0	CCF22	66.667	0	0	0	0	0	0
16	CC	1073210258	LOPEZ SANABRIA JHON SEBASTIAN	1	0			S																	230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS037	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	5	111.400	CCF22	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
17	CC	1094248490	CHAMORRO RODRIGUEZ KAREN NATALIA	1	0			S																	25-14	1.170.000	187.200	0	0	0	0	EPS005	1.170.000	46.800	14-11	1.170.000	5	81.900	CCF22	1.170.000	46.800	0	0	0	0	0
18	CC	1094248490	CHAMORRO RODRIGUEZ KAREN NATALIA	1	0			S													X				25-14	130.000	20.800	0	0	0	0	EPS005	130.000	5.200	14-11	130.000	5	0	CCF22	130.000	5.200	0	0	0	0	0
19	CC	1096138489	MONTT MONTESINO VICTOR ALFONSO	1	0			S																	25-14	1.833.334	293.300	0	0	0	0	EPS041	1.833.334	73.400	14-11	1.833.334	5	127.700	CCF22	1.833.334	73.400	0	0	0	0	0
20	CC	1096138489	MONTT MONTESINO VICTOR ALFONSO	1	0			S							X									25-14	366.667	58.700	0	0	0	0	EPS041	366.667	14.700	14-11	366.667	5	0	CCF22	366.667	14.700	0	0	0	0	0	
21	CC	1105671415	PEREZ BOTACHE JORGE ANDRES	1	0			S																	230201	4.033.334	645.300	0	0	20.200	20.200	EPS005	4.033.334	161.400	14-11	4.033.334	5	280.800	CCF22	4.033.334	161.400	0	0	0	0	0
22	CC	1105671415	PEREZ BOTACHE JORGE ANDRES	1	0			S						X											230201	366.666	58.700	0	0	1.900	1.900	EPS005	366.666	14.700	14-11	366.666	5	0	CCF22	366.666	0	0	0	0	0	0
23	CC	1105671415	PEREZ BOTACHE JORGE ANDRES	1	0			S							X									230201	880.000	140.800	0	0	4.400	4.400	EPS005	880.000	35.200	14-11	880.000	5	0	CCF22	880.000	35.200	0	0	0	0	0	
24	CC	1126298445	PUERTA PALMERA JORGE ELIECER	1	0			S															X		230301	2.563.125	410.100	0	0	0	0	EPS010	2.563.125	102.600	14-11	2.563.125	5	178.400	CCF22	2.563.125	102.600	0	0	0	0	0
25	CC	52013112	REINA SANCHEZ MARTHA SANDRA	1	0			S																	25-14	1.980.000	316.800	0	0	0	0	EPS008	1.980.000	79.200	14-11	1.980.000	5	137.900	CCF22	1.980.000	79.200	0	0	0	0	0
26	CC	5205053	PARDO ARDINEGAS SERVIO TULIO	1	5			S								X									0	0	0	0	0	0	EPS017	1.843.750	73.800	14-11	1.843.750	5	128.400	CCF22	1.843.750	73.800	0	0	0	0	0	
27	CC	52379103	LAJETA AMADO JANNETH ROCIO	1	0			S																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	5	243.600	CCF22	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
28	CC	7232/814	AGUDELO FIGUEROA WILLIAN ENRIQUE	1	0			S									X								230301	1.069.792	171.200	0	0	0	0	EPS041	1.069.792	42.800	14-11	1.069.792	5	74.500	CCF22	1.069.792	42.800	0	0	0	0	0
29	CC	73213757	GARCIA PAYARES AMAURY	1	0			S									X								230301	243.751	39.100	0	0	0	0	EPS002	243.751	9.800	14-11	243.751	5	17.000	CCF22	407.640	16.400	0	0	0	0	0
30	CC	78736033	GONZALEZ JORGE LUIS	1	0			S									X								230301	1.515.625	242.500	0	0	0	0	EPS017	1.515.625	60.700	14-11	1.515.625	5	105.500	CCF22	1.515.625	60.700	0	0	0	0	0
31	CC	79385497	RODRIGUEZ HERNANDEZ RAUL	1	0			S									X								231001	3.075.521	492.100	0	0	0	0	EPS002	3.075.521	123.100	14-11	3.075.521	5	214.100	CCF22	3.075.521	123.100	0	0	0	0	0
32	CC	79821569	PIZA MONJE JORGE LUIS	1	0			N																	25-14	10.000.000	1.600.000	0	0	50.000	50.000	EPS010	10.000.000	1.230.000	14-11	10.000.000	5	696.000	CCF22	10.000.000	400.000	10.000.000	200.000	300.000	0	0
33	CC	79782099	PARDO AYALA YEBRAIL ALEJANDRO	1	0			S																	25-14	4.166.667	666.700	0	0	20.900	20.900	EPS010	4.166.667	166.700	14-11	4.166.667	5	290.100	CCF22	4.166.667	166.700	0	0	0	0	0
34	CC	79782099	PARDO AYALA YEBRAIL ALEJANDRO	1	0			S							X									25-14	833.334	133.400	0	0	4.200	4.200	EPS010	833.334	33.400	14-11	833.334	6	0	CCF22	833.334	33.400	0	0	0	0	0	
35	CC	79867806	SANCHEZ CHAPARRO RAUL ALONSO	1	0			S	X																230201	166.667	26.700	0	0	0	0	EPS010	166.667	6.700	14-11	166.667	5	11.700	CCF22	340.278	13.700	0	0	0	0	0
36	CC	79989773	MUNEVAR FRANCO WILLIAM	1	0			S									X								230201	1.080.208	172.900	0	0	0	0	EPS010	1.080.208	43.300	14-11	1.080.208	5	75.200	CCF22	1.080.208	43.300	0	0	0	0	0
37	CC	79991204	RAMIREZ ALBARRACIN PEDRO JOSE	1	0			S	X								X								230201	1.507.813	241.300	0	0	0	0	EPS002	1.507.813	60.400	14-11	1.507.813	5	105.000	CCF22	1.826.921	73.100	0	0	0	0	0
38	CC	80367049	PERILLA ROMERO JOSE GREGORIO	1	0			S									X								230201	1.094.792	175.200	0	0	0	0	EPS002	1.094.792	43.800	14-11	1.094.792	5	76.200	CCF22	1.094.792	43.800	0	0	0	0	0
39	CC	92524965	VERGARA ESCOBAR MANUEL IGNACIO	1	0			S																	230301	5.000.000	800.000	0	0	25.000	25.000	EPS005	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF22	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
40	CC	94518932	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JHONN ELVI	1	0			S									X								230301	1.115.625	178.500	0	0	0	0	EPS002	1.115.625	44.700	14-11	1.115.625	5	77.700	CCF22	1.115.625	44.700	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 identificado(a) con NIT 9015521868 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 621085802 desde el 19 de enero de 2022, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 19 de enero de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota